

Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
BALANCES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Importes expresados en euros)

ACTIVO	2022	2021
<u>Inversiones financieras (Nota 7)</u>	2.446.208.751,77	2.721.808.377,67
Instrumentos de patrimonio	1.382.080.086,98	1.421.696.381,08
Valores representativos de deuda	1.007.892.365,70	1.051.012.227,70
Intereses de valores representativos de deuda	(5.135.097,93)	(4.534.289,39)
Depósitos y Fianzas constituidos (Nota 10)	31.964.741,59	33.406.376,00
Derivados	1.459.184,22	877.521,85
Revalorización de inversiones financieras	227.567.228,38	355.347.082,15
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(199.619.757,17)	(135.996.921,72)
<u>Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores (Nota 13)</u>	2.240.082,22	2.632.881,16
<u>Deudores</u>	9.494.898,20	7.394.224,59
Partícipes, deudores por aportaciones	7.405,05	7.405,05
Deudores varios (Nota 7)	600,00	24.556,16
Administraciones Públicas (Nota 8)	9.486.893,15	7.362.263,38
<u>Tesorería (Nota 9)</u>	298.646.105,76	287.184.021,43
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	235.820.375,76	186.994.021,43
Activos del mercado monetario	62.825.730,00	100.190.000,00
TOTAL ACTIVO	2.756.589.837,95	3.019.019.504,85
CUENTAS DE ORDEN (Nota 10)	1.277.155.227,50	1.359.334.341,41

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2022.

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
BALANCES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Importes expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
Patrimonio Neto		
Cuenta de posición del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica (Nota 13)	2.752.764.804,77	3.016.543.767,96
Pasivo		
Acreedores	3.825.033,18	2.475.736,89
Acreedores por prestaciones	21.673,09	21.673,09
Entidad gestora	776.273,76	833.755,29
Entidad depositaria	55.034,95	56.855,47
Acreedores por servicios profesionales	23.971,28	22.498,76
Administraciones Públicas (Nota 8)	2.876.211,14	1.471.416,27
Otras deudas (Nota 7)	71.868,96	69.538,01
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.756.589.837,95	3.019.019.504,85
CUENTAS DE ORDEN (Nota 10)	1.277.155.227,50	1.359.334.341,41

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2022.

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Importes expresados en euros)

	2022	2021
Ingresos propios del fondo	26.853.281,31	24.108.772,95
Ingresos de inversiones financieras (Nota 12)	26.829.954,40	23.958.207,83
Otros ingresos	23.326,91	150.565,12
Gastos de explotación propios del fondo	(2.738.708,04)	(3.090.810,22)
Gastos de inversiones financieras (Nota 12)	(2.737.545,92)	(3.059.692,34)
Otros gastos	(1.162,12)	(31.117,88)
Otros gastos de explotación	(10.186.247,03)	(10.339.069,81)
Comisiones de la Entidad Gestora	(9.415.898,36)	(9.595.090,68)
Comisiones de la Entidad Depositaria	(656.662,55)	(663.337,84)
Servicios exteriores	(52.448,54)	(51.367,62)
Gastos Comisión de Control del Fondo	(61.237,58)	(29.273,67)
Resultados de enajenación de inversiones	(70.992.261,07)	4.721.602,43
Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-) (Nota 12)	(70.992.261,07)	4.721.602,43
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	(191.996.226,56)	191.234.480,17
Variación de valor de inversiones financieras (+/-) (Nota 7)	(191.996.226,56)	191.234.480,17
Diferencias de cambio (+/-)	7.125.892,87	5.257.186,24
RESULTADO DEL EJERCICIO	(241.934.268,52)	211.892.161,76

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Importes expresados en euros)

EMPLEADOS DE TELEFONICA	2022	2021
A) SALDO INICIAL	3.016.543.767,96	2.827.736.695,30
B) ENTRADAS	55.954.898,90	275.222.058,49
Aportaciones		
Aportaciones del Promotor	39.627.543,30	44.587.331,45
Aportaciones de partícipes	15.826.904,64	17.711.944,90
Aportaciones devueltas (a deducir)	(21.822,14)	(24.976,24)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social		
Procedentes de otros Planes de Pensiones	621.097,45	789.344,48
Prestaciones a cargo de Aseguradores	293.974,59	307.957,86
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores		
+ al cierre del ejercicio	2.240.082,22	2.632.881,16
- al inicio del ejercicio	(2.632.881,16)	(2.674.586,88)
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Beneficios del Fondo Imputados al Plan	-	211.892.161,76
C) SALIDAS	319.733.862,09	86.414.985,83
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados		
Prestaciones	73.577.819,38	79.246.884,34
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	311.314,16	153.408,35
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social		
A otros Planes de Pensiones	3.684.257,55	6.626.919,23
Gastos por garantías externas		
Otros gastos por garantías	51.511,79	221.718,06
Gastos Propios del Plan		
Gastos por Servicios Profesionales	174.690,69	166.055,85
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Pérdidas del Fondo Imputadas al Plan	241.934.268,52	-
D) SALDO FINAL (A + B - C)	2.752.764.804,77	3.016.543.767,96

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Importes expresados en euros)

	2022	2021
Resultado del ejercicio	(241.934.268,52)	211.892.161,76
Ajustes del resultado	232.579.330,20	(221.340.620,81)
Comisiones de la entidad gestora (+)	776.273,76	833.755,29
Comisiones de la entidad depositaria (+)	55.034,95	56.855,47
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	70.992.261,07	(4.721.602,43)
Ingresos financieros (-)	(26.829.954,40)	(23.958.207,83)
Gastos financieros (+)	2.737.545,92	3.059.692,34
Diferencias de cambio (+/-)	(7.125.892,87)	(5.257.186,24)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	191.996.226,56	(191.234.480,17)
Otros ingresos y gastos (+/-)	(22.164,79)	(119.447,24)
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	6.309.616,47	(47.073.975,33)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.356.428,77)	2.221.577,56
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	7.666.045,24	(49.295.552,89)
Otros activos y pasivos (+/-)	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	24.092.408,48	20.898.515,49
Cobros de dividendos (+)	15.155.407,15	10.869.747,01
Cobros de intereses (-/+)	9.185.091,19	10.897.482,46
Otros pagos (cobros) (-/+)	(248.089,86)	(868.713,98)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	21.047.086,63	(35.623.918,89)
Pagos por inversiones (-)	(1.942.405.208,85)	(1.438.698.962,92)
Instrumentos de patrimonio	(97.847.376,01)	(386.354.099,36)
Valores representativos de deuda	(667.599.557,46)	(317.498.955,01)
Depósitos bancarios	(60.820.659,68)	(51.940.121,36)
Derivados	(1.116.137.615,70)	(682.905.787,19)
Otras inversiones financieras	-	-
Cobros por desinversiones (+)	1.954.272.102,28	1.366.231.935,67
Instrumentos de patrimonio	141.000.788,24	312.022.481,53
Valores representativos de deuda	712.964.055,20	338.165.509,24
Depósitos bancarios	62.262.294,09	58.252.818,29
Derivados	1.038.044.964,75	657.791.126,61
Otras inversiones financieras	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	11.866.893,43	(72.467.027,25)

Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	(21.277.205,04)	(22.877.327,53)
Aportaciones (+)	55.432.625,80	62.274.300,11
Prestaciones (-)	(73.646.670,74)	(79.314.052,89)
Movilizaciones (+/-)	(3.063.160,10)	(5.837.574,75)
Resultados propios del plan	(174.690,69)	(166.055,85)
Gastos propios del plan (-)	(174.690,69)	(166.055,85)
Ingresos propios del plan (+)	-	-
Otras entradas y salidas (+/-)	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES CON PARTÍCIPES	(21.451.895,73)	(23.043.383,38)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	11.462.084,33	(131.134.329,52)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	287.184.021,43	418.318.350,95
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	298.646.105,76	287.184.021,43

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Importes expresados en euros)

1. Naturaleza y actividades principales

"Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones", fue constituido, con la denominación de "Antares 2, Fondo de Pensiones", mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco Hispán Contreras el 14 de noviembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 443 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 20, Hoja M-8522, Inscripción 1ª. Los acuerdos de cambio de denominación, por el que actualmente ostenta, fueron elevados a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Antonio Luis Reina Gutiérrez, el día 27 de diciembre de 2001, con el número 644 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 443, libro 0, folio 34, sección 8ª, hoja M-8522, inscripción 21ª.

El Fondo se rige por sus Normas de Funcionamiento, por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, y por cuantas disposiciones normativas de cualquier rango que, actualmente o en el futuro, puedan serle de aplicación.

La Entidad Gestora del Fondo es Fonditel Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., tiene su domicilio social en la Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid y se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones con el número G-0162.

La Entidad Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), que se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones con el número D-0025.

"Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones" es un Fondo "uniplan", en el que se encuentra integrado exclusivamente el "Plan de Pensiones Empleados de Telefónica"; por lo tanto, la Comisión de Control del Plan de Pensiones ejerce las funciones de Comisión de Control del Fondo. A fecha 31 de diciembre de 2022 la Comisión de Control del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica está integrada por los siguientes miembros:

- D. Adrián Martínez Marcelino (Presidente)
- Dª. Mónica Pérez Sánchez (Vicepresidenta)
- D. Arturo Sánchez Cabello (Secretario)
- Dª. Patricia Salamanca Álvarez
- D. Álvaro Sánchez Fernández
- D. Celestino Anta Ramos
- D. Francisco Navajas Doncel
- D. José Luis Paniagua Fernández
- D. Lucio de Pablos Pascual
- D. José Miguel Gozalo Díaz
- D. Ángel Copé Caballero

Al 31 de diciembre de 2022, los Fondos de Pensiones se encontraban sujetos a normas legales que establecen una serie de coeficientes normativos y cuyo control se realiza por la Entidad Gestora, entre otros, con los siguientes límites:

- a) Obligación de invertir, al menos, el 70% de su activo en activos financieros contratados en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, parcialmente modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico

generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, parcialmente modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, y su normativa de desarrollo.

- b) Obligación de que la inversión en títulos emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del fondo (10% por cada entidad emisora, siempre que el fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el citado 5%).

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

- c) Ningún Fondo de Pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será del 4 por ciento para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante, lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo podrá alcanzar el 3 por ciento del activo del fondo de pensiones.

El límite anterior del 3 por ciento será de un 6 por ciento para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- d) La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidos a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva cuando estas estén gestionadas por una misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- e) La inversión en acciones o participaciones emitidas por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre no podrá superar el 20% del activo del Fondo.
- f) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al límite a la inversión en valores no cotizados, establecido en el punto c), por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- g) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Para la aplicación del límite contenido en esta letra, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

- h) Los Fondos de Pensiones no podrán invertir más del 5% de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.

Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- i) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y de entidades de Capital-Riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares, que no podrá superar el 20%.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de esta.

- j) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

La inversión en un inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá superar el 10% del activo del Fondo. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión, establecido en la letra h) anterior.

- k) El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez, según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez

debe mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- l) El sistema financiero y actuarial de los planes de empleo de cualquier modalidad y de los planes asociados de prestación definida y mixtos deberá ser revisado al menos cada tres años por actuario independiente designado por la comisión de control, con encomienda expresa y exclusiva de realizar la revisión actuarial. En los Planes que conlleven la constitución del margen de solvencia, la revisión se realizará anualmente.
- m) La comisión de gestión no podrá resultar superior a los límites definidos reglamentariamente en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición son los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%. Los citados límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Adicionalmente, la comisión de depósito no podrá resultar superior al 0,2% anual del valor de la cuenta de posición.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo cumplía con los citados requisitos establecidos por la normativa que regula su actividad.

2. Plan de Pensiones Empleados de Telefónica

El Plan de Pensiones Empleados de Telefónica se configura como una Institución de Previsión Social de carácter privado, voluntario, complementario e independiente de la Seguridad Social Pública. El Plan de Pensiones es del sistema de empleo y de aportación definida, con aportaciones obligatorias del Promotor del Plan, Telefónica de España, S.A.U. y de los partícipes.

A 31 de diciembre de 2022, el número de partícipes y beneficiarios es de 24.741 y 11.093 respectivamente. A 31 de diciembre de 2021, el número de partícipes y beneficiarios era de 25.251 y 11.272, respectivamente.

La revisión financiera y actuarial que, con carácter anual, establece el Reglamento del Plan de Pensiones ha sido favorable para el ejercicio 2021, encontrándose a la fecha, pendiente de revisión el ejercicio 2022. Dicha revisión pendiente se espera siga siendo favorable como las efectuadas anteriormente.

3. Promotor del Plan de Pensiones

El Promotor del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica es Telefónica de España, S.A.U.

Las obligaciones que el Promotor tiene asumidas con respecto al Plan de Pensiones son las siguientes:

- a) Telefónica de España, S.A.U. se compromete a realizar las aportaciones ordinarias obligatorias que consisten en un 6,87% del salario regulador de cada partícipe, siempre que esté incorporado a Telefónica de España antes del 1 de julio de 1992, y de un 4,51% del salario regulador del partícipe que se haya incorporado a la empresa con posterioridad al 30 de junio de 1992.

El salario regulador, a los efectos del cálculo de estas aportaciones, se define como el formado por el sueldo base, bienios y demás retribuciones de carácter fijo vigentes en cada momento. Estas aportaciones se devengan mensualmente y son exigibles en cada una de las pagas que se abonen en Telefónica de España debiendo realizarse su abono al Fondo de Pensiones en los cinco primeros días del mes siguiente al que hayan sido exigibles.

- b) Por otro lado, Telefónica se compromete a realizar aportaciones obligatorias extraordinarias que tienen como finalidad la de equiparar en sus derechos consolidados por servicios pasados a los partícipes a quienes les pueden ser reconocidos (por haber ingresado en la empresa con anterioridad al 29 de junio de 1987) y los trabajadores a quienes no se les puede reconocer por haberse incorporado con posterioridad a dicha fecha.

Estas aportaciones obligatorias extraordinarias constituyen aportaciones sujetas a los límites financiero y fiscal de la legislación de Planes y Fondos de Pensiones y para tener derecho a ellas los trabajadores han tenido que ratificar su incorporación al Plan de Pensiones antes del 1 de Julio de 1993 (Disposición Transitoria 1ª del Reglamento del Plan).

Además del régimen de aportaciones indicado y como consecuencia de la operación societaria de fusión por absorción por virtud de la cual, la plantilla de Telefónica Data España S.A. y Terra Networks España S.A., empresas del Grupo Telefónica que pasaron a integrar la plantilla de Telefónica de España, S.A.U. con efectividad del 1 de Julio de 2006, se procedió a la integración de todos los partícipes en un único plan de pensiones junto con sus derechos consolidados y también a los beneficiarios con sus derechos económicos.

Dicha integración fue aprobada por la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica y la movilización de derechos económicos quedó materializada con fecha 15 de noviembre de 2006.

El régimen de contribuciones obligatorias ordinarias del Promotor para estos empleados consistirá en las siguientes:

- Para el caso de los empleados procedentes de Telefónica Data España, S.A.U. consistirán en un 6,87% del salario fijo bruto anual de cada uno de los partícipes hasta alcanzar el límite máximo anual que la Ley establezca en cada momento.
- Para el caso de los empleados de Telefónica Data España que a su vez fueran provenientes de "Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U." con fecha de efecto 1-5-2006, se mantienen los mismos porcentajes de aportaciones obligatorias del promotor que tuvieran establecidas a esa fecha en el Plan de Pensiones Empleados de Telefónica Soluciones. No obstante, para aquellos empleados que previamente provenían de "Telefónica Procesos y Tecnología de la Información" (TPTI), la aportación obligatoria del promotor consistirá en un porcentaje del 4,51% de su salario bruto anual.

Nota: Estos porcentajes fueron reconocidos en el momento de su integración en el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España.

- Para el caso de los empleados procedentes de Terra Networks España, S.A.U., las aportaciones del promotor consistirán en un porcentaje fijo desde el 2011, del 4,51%, del salario fijo bruto anual de cada uno de los partícipes hasta alcanzar el límite máximo anual que la Ley establezca en cada momento.

Para el caso de empleados procedentes de TERRA Networks España, S.A.U. que a su vez fueran provenientes de alguna empresa del Grupo Telefónica en la que el porcentaje de aportaciones obligatorias del promotor fuera superior al 3% del salario bruto anual, éste se mantendrá, consistiendo las aportaciones obligatorias en un porcentaje del salario fijo bruto anual igual al que el promotor del plan de la empresa del Grupo viniera efectuando a su favor.

Nota: Estos porcentajes fueron reconocidos en el momento de su integración en el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España.

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Telefónica Soluciones Sectoriales S.A. por parte de Telefónica de España S.A.U., esta empresa quedó subrogada desde el día 25 de septiembre de 2013, en la posición de Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A. como promotor del Plan de Pensiones de Empleados habiéndose producido la movilización de los derechos consolidados de los partícipes, así como los derechos económicos de los beneficiarios al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica.

El régimen de aportaciones obligatorias de dichos partícipes será el previsto en el artículo 22 apartado 2.1.5. del Reglamento del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica establecido para los casos de integración de otros planes de pensiones de manera que, para las contribuciones obligatorias del promotor tendrán el mismo régimen de aportación que los empleados ingresados con posterioridad al 30-6-1992 –esto es del porcentaje del 4,51% del salario regulador- y para las aportaciones obligatorias de los partícipes será del 2,2%.

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Telefónica Telecomunicaciones Públicas, por parte de Telefónica de España, S.A.U., esta empresa quedó subrogada desde el día 1 de junio de 2017, en la posición de Telefónica Telecomunicaciones Públicas como promotor del Plan de Pensiones de Empleados habiéndose producido la movilización de los derechos consolidados de los partícipes, así como los derechos económicos de los beneficiarios al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica.

El régimen de aportaciones obligatorias de dichos partícipes será el previsto en el artículo 21 apartado 2.1.5. del Reglamento del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica establecido para los casos de integración de otros planes de pensiones de manera que, para las contribuciones obligatorias del promotor para los empleados procedentes de Telefónica Telecomunicaciones Públicas integrados con

fecha 01-06-2017 en Telefónica de España, S.A.U. con sus condiciones laborales y en tanto no sean adscritos al Convenio de Empresas Vinculadas de Telefónica España, se mantendrá el mismo régimen de aportación que venía realizando al Plan de Telefónica Telecomunicaciones Públicas, esto es, el porcentaje del 2% del salario bruto anual y para las aportaciones obligatorias de los partícipes será del 1%.

4. Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable para los Fondos de Pensiones, y en particular, con el contenido de la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras, y con los criterios de registro y valoración establecidos en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones, con las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y con el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022, y de los resultados, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (a quien corresponde la gestión y administración del mismo), se encuentran pendientes de aprobación por la Comisión de Control del Fondo (Órgano de Control del Fondo), estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 6. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Entidad Gestora del Fondo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 17), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

d) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

f) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

5. Resultados

Los resultados del ejercicio tienen entrada en la cuenta de posición del Plan, incrementando o disminuyendo su saldo al cierre de cada ejercicio según corresponda.

6. Normas de Valoración

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que nazca el derecho a recibirlos.
- El resto de los ingresos o gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

b) Instrumentos Financieros

Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Con carácter general, los fondos de pensiones dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Activos financieros a coste amortizado

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de los fondos de pensiones se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de valores representativos de deuda» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

(1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

(2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

(3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

(4) Instrumentos de Patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- (5) Valores o instrumentos financieros representativos de deudas no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando estando admitidos a negociación en un mercado regulado, su cotización o precio no sean suficiente representativos: su valor razonable se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dichos valores, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- (6) Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (7) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo comunicado por la correspondiente sociedad gestora. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante, lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valorará atendiendo a la valoración diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- (8) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de fondos de pensiones relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras el proceso de liquidación iniciado en el ejercicio 2014 del Fondo de Inversión Inmobiliaria Segurfondo Inversión, en el ejercicio 2018 se cobraron unos importes de 12.108.206,26 quedando contabilizada la contrapartida del ingreso en una cuenta de acreedores en el epígrafe "Otras Deudas" del Pasivo del Balance. En 2018 se recogió la liquidación en la posición de cartera a la vez que, en dicha cuenta de acreedores, dejando exclusivamente, una posición de cartera con valoración en 2022 de 250.376,69 euros, 65.865,43 euros en 2021, vinculada a la reclamación pendiente sobre la devolución del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana de distintos ayuntamientos de los inmuebles que han sido vendido con un precio inferior a la compra.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras se contabiliza de forma integrada en el epígrafe "Inversiones financieras" del activo del balance, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

c) Contabilización de las operaciones

c.1) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de su contratación para los instrumentos derivados, los instrumentos de patrimonio, los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

c.2) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance, dentro de la cuenta "Depósitos y Fianzas Constituidos".

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas, de contratos de derivados con liquidación diaria se registran, en "Resultados por enajenación de inversiones financieras", registrándose en "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", los movimientos del resto de contratos de derivados.

c.3) Opciones, Forwards de divisa y warrants

Las opciones, forwards de divisa y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. El coste de las opciones compradas y vendidas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del Balance, en la fecha de contratación de la operación. Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance.

c.4) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en la nota 6 (b) se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en la nota 6 sobre registro y valoración de pasivos financieros.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Inversiones financieras- Intereses de valores representativos de deuda" del balance.

e) Fondos Propios

i. Valor patrimonial del Fondo

El valor patrimonial del Fondo se obtiene de deducir a la suma de todos sus activos, valorados con sujeción a la normativa vigente, los gastos y saldos exigibles a favor de terceros.

ii. Derechos consolidados

Constituyen derechos consolidados de un partícipe los derechos económicos derivados de las aportaciones y trasposos a su favor realizados, y del régimen financiero actuarial de capitalización individual que aplica el Fondo.

iii. Determinación de la cuenta de posición del Plan de Pensiones

El Plan de Pensiones en vigor al cierre del ejercicio mantiene una cuenta de posición en el Fondo que representa su participación económica en el mismo (véase Nota 13), la cual se configura por una cuenta de posición representada por participaciones, y adicionalmente por la provisión matemática en poder de aseguradores correspondientes a las rentas aseguradas de diversos beneficiarios.

iv. Cuenta de posición representada por participaciones

En esta cuenta de posición se integran las aportaciones del promotor, así como los trasposos recibidos, deducidos los trasposos a otros fondos y las prestaciones desembolsadas, los resultados imputados del Fondo, que incluyen las diferencias de valoración de activos, y los gastos específicos del propio Plan. Los resultados del Fondo son la consecuencia de deducir de la totalidad de los ingresos brutos y de los incrementos y disminuciones patrimoniales realizados, los gastos y provisiones incurridos previstos en las normas de funcionamiento.

Los pagos de las prestaciones previstas en el Plan, y reconocidas por su Comisión de Control, se atienden con cargo a su cuenta de posición.

La cuenta de posición del Plan de Pensiones integrado en el Fondo se determina en base a las unidades de cuenta asignadas al Plan. El valor de la unidad de cuenta se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Plan, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan de Pensiones que dan lugar a entradas o salidas de recursos.

v. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores

En la cuenta de posición del Plan se recoge la provisión técnica constituida a través de Plus Ultra, Seguros Generales y Vida S.A., que garantiza las rentas aseguradas de diversos beneficiarios, teniendo por contrapartida contable, el epígrafe "Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores" del activo del balance adjunto.

f) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional del Fondo. La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 6 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

h) Impuesto sobre Sociedades

Según lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, los fondos de pensiones estarán sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de la cartera de valores y de la tesorería. No se ha dotado, por tanto, provisión alguna por este concepto.

i) Operaciones vinculadas

La Entidad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que, en cualquier caso, pertenecen a la actividad ordinaria del Fondo y se efectúan en condiciones iguales o mejores que las de mercado. Para ello, la Entidad Gestora dispone de un procedimiento interno formal, recogido en su reglamento interno de conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que las de mercado que, según lo establecido en la normativa vigente al 31 de diciembre de 2022, se encuentran recogidos en el boletín de adhesión suscrito por el partícipe y en los informes trimestrales facilitados a los partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, la Entidad Gestora dispone de una comisión independiente creada en el seno de su Consejo de Administración que confirma el cumplimiento de estos requisitos.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Este estado representa, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza. Esta información se presenta desglosada como "Entradas" si son aumentos del patrimonio neto o como "Salidas" cuando corresponden con reducciones del mismo. De esta manera, en este estado se presentan desglosados todas las operaciones de aportaciones, prestaciones y traspasos realizadas por los partícipes y beneficiarios, los incrementos y reducciones del patrimonio derivados de los contratos con aseguradores, los gastos e ingresos propios de los planes de pensiones, así como los resultados del Fondo atribuibles a los mismos.

k) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos los pagarés, Letras del Tesoro y valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de instrumentos financieros y otros bienes no incluidos en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Operaciones con partícipes: las que se producen por operaciones de aportaciones, prestaciones o movilizaciones de partícipes, así como las relativas a contratos con aseguradores y a gastos e ingresos propios de los planes de pensiones.

7. Inversiones Financieras

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 el desglose por categoría de los activos financieros del Fondo es el siguiente:

2022				
	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/ Minusvalía	Intereses devengados
Valores representativos deuda				
Deuda del Estado	975.344.822,70	935.760.633,29	(39.584.189,41)	(5.343.663,97)
Deuda privada euro	32.547.543,00	31.436.332,46	(1.111.210,54)	105.143,69
Deuda privada otras divisas	-	-	-	-
	1.007.892.365,70	967.196.965,75	(40.695.399,95)	(5.238.520,28)
Instrumentos de patrimonio				
Acciones euro	135.908.505,30	81.889.595,80	(54.018.909,50)	-
Acciones otras divisas	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión euros	997.934.306,99	1.133.790.689,88	135.856.382,89	-
Participaciones en fondos de inversión otras divisas	248.237.274,69	235.036.689,60	(13.200.585,09)	-
	1.382.080.086,98	1.450.716.975,28	68.636.888,30	-
Total inversiones financieras	2.389.972.452,68	2.417.913.941,03	27.941.488,35	(5.238.520,28)
2021				
	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/ Minusvalía	Intereses devengados
Valores representativos deuda				
Deuda del Estado	1.009.620.152,70	1.032.149.213,90	22.529.061,20	(4.564.964,89)
Deuda privada euro	41.392.075,00	42.381.524,72	989.449,72	146.783,10
Deuda privada otras divisas	-	-	-	-
	1.051.012.227,70	1.074.530.738,62	23.518.510,92	(4.418.181,79)
Instrumentos de patrimonio				
Acciones euro	138.221.945,89	85.590.021,50	(52.631.924,39)	-
Acciones otras divisas	10.178.697,91	15,14	(10.178.682,77)	-
Participaciones en fondos de inversión euros	1.007.239.087,55	1.262.170.677,64	254.931.590,09	-
Participaciones en fondos de inversión otras divisas	266.056.649,73	269.778.236,76	3.721.587,03	-
	1.421.696.381,08	1.617.538.951,04	195.842.569,96	-
Total inversiones financieras	2.472.708.608,78	2.692.069.689,66	219.361.080,88	(4.418.181,79)

A 31 de diciembre de 2022 existe un importe de 126.519,42 miles de euros exigible y pendiente de desembolso por inversiones realizadas en fondos de inversión (137.256,18 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). La totalidad de este importe corresponde al compromiso adquirido por el Fondo en fondos de inversión alternativa ilíquidos. Se incluyen fondos con distintas estrategias: Private Equity, Private Debt, Infraestructuras e Inmobiliario (Nota 10).

La composición de los intereses de la cartera de valores a 31 de diciembre de 2022 y 2021 presenta el siguiente detalle (importes expresados en euros):

	2022	2021
Intereses de valores		
Devengados y no vencidos	(5.238.520,28)	(4.418.181,79)
Intereses devengados y no vencidos de Activos del mercado monetario (Nota 9)	103.422,35	(116.107,60)
	(5.135.097,93)	(4.534.289,39)

El detalle de los valores que componen las inversiones financieras se muestra en el Anexo I de esta memoria, que debe considerarse parte integrante de esta Nota 7.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del mismo.

La variación de las diferencias entre el valor de adquisición y de realización durante el ejercicio 2022 y 2021 presenta el siguiente detalle (importes expresados en euros):

	2021	Variación	2022
Revalorizaciones			
Plusvalías de cartera	355.347.082,15	(127.779.853,77)	227.567.228,38
Minusvalías			
Minusvalías de cartera	(135.996.921,72)	(63.622.835,45)	(199.619.757,17)
	2020	Variación	2021
Revalorizaciones			
Plusvalías de cartera	160.825.495,49	194.521.586,66	355.347.082,15
Minusvalías			
Minusvalías de cartera	(133.854.565,16)	(2.142.356,56)	(135.996.921,72)

La variación entre el valor de realización y el valor de adquisición de las opciones al cierre del ejercicio 2022 provoca una minusvalía de -593.537,34 euros en el valor razonable de instrumentos financieros. Al cierre del ejercicio 2021, dicha variación provocó una minusvalía de -1.144.749,93 euros. Las indicadas minusvalías se registran en el epígrafe "Resultados de enajenación de inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 12).

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento de los valores representativos de deuda, considerando las revalorizaciones y las minusvalías, es como sigue (importes expresados en euros):

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Años Posteriores
Valores representativos de deuda		172.495.158,59	378.005.562,58	86.026.069,33	47.750.061,35	25.971.107,72	256.949.006,18
Instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva		-	-	-	-	-	-
Depósitos y Activos Mercado Monetario		62.831.712,86	-	-	-	-	-
Otros		-	-	-	-	-	-
Total		235.326.871,45	378.005.562,58	86.026.069,33	47.750.061,35	25.971.107,72	256.949.006,18

2021	2022	2023	2024	2025	2026	Años Posteriores
Valores representativos de deuda	377.539.332,07	169.051.647,36	187.785.404,33	60.692.598,56	52.923.387,58	226.538.368,72
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-	-	-	-	-
Depósitos y Activos Mercado Monetario	100.179.079,55	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	477.718.411,62	169.051.647,36	187.785.404,33	60.692.598,56	52.923.387,58	226.538.368,72

El vencimiento de los derivados se encuentra detallado en la Nota 10.

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

2022		
	USD	GBP
Valores representativos de deuda	227.791.270,38	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de inversión colectiva	235.010.191,49	26.498,11
Total	462.801.461,87	26.498,11

2021		
	USD	GBP
Valores representativos de deuda	231.305.652,61	-
Instrumentos de patrimonio	15,14	-
Instituciones de inversión colectiva	266.285.509,83	3.492.726,93
Total	497.591.177,58	3.492.726,93

La divisa de los derivados se encuentra detallada en la Nota 10.

8. Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición de los saldos de Administraciones Públicas es la siguiente (importes expresados en euros):

	2022		2021	
	Saldos	Saldos	Saldos	Saldos
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Retenciones del ejercicio anterior	7.282.772,09	-	-	-
Retenciones en dividendos y primas	884.161,10	-	1.141.948,10	-
Retenciones sobre intereses, plusvalías e ingresos por divisas	1.284.611,91	-	6.147.605,45	-
Retenciones en intereses de cuentas corrientes	35.348,05	-	-	-
Retenciones practicadas por prestaciones	-	2.875.121,58	-	1.471.225,31
Retenciones por otros conceptos	-	1.089,56	-	190,96
Retenciones Fonditel Gamma	-	-	72.709,83	-
Totales	9.486.893,15	2.876.211,14	7.362.263,38	1.471.416,27

Los saldos del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos recogen las retenciones sobre los rendimientos de capital mobiliario correspondientes a activos financieros emitidos en España, practicadas al Fondo durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, y pendientes de devolver al cierre de los ejercicios 2022 y 2021. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, se encuentran pendientes de cobro las retenciones correspondientes al ejercicio 2021 cuyo importe, que ascendió a 7.282.772,09 euros, ha sido cobrado durante los primeros días del ejercicio 2023. Por su parte, al 31 de diciembre de 2021, se encontraban pendientes de cobro las retenciones correspondientes al ejercicio 2020 de la participación en Fonditel Gamma por importe de 72.709,83 euros, el cual ha sido cobrado en 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del epígrafe "Administraciones Públicas" del pasivo de los balances adjuntos, recogen las retenciones practicadas por el Fondo y pendientes de ingreso en la Hacienda Pública, por prestaciones desembolsadas.

9. Tesorería

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	2022	2021
Cuentas en depositario	234.520.621,65	184.915.223,48
Otras cuentas de tesorería (Altura Markets)	1.176.047,58	2.078.797,95
Intereses de cuenta corriente	123.706,53	-
Plusvalía/Minusvalía en moneda extranjera	-	-
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	235.820.375,76	186.994.021,43
Activos del mercado monetario	62.825.730,00	100.190.000,00
En euros	250.595.484,50	218.795.256,56
En moneda extranjera	48.050.621,26	68.388.764,87
	298.646.105,76	287.184.021,43

El epígrafe "Cuentas en depositario" del cuadro anterior corresponde al saldo de libre disposición de la cuenta corriente en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Durante los ejercicios 2022 y 2021, dicha cuenta corriente ha sido remunerada a tipos de interés de mercado en función de su saldo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Los vencimientos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son inferiores al año.

El epígrafe Activos del mercado monetario recoge adquisiciones temporales de Deuda Pública con pacto de recompra en plazo inferior a 3 meses. La posición a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

2022	Coste de Adquisición	Plusvalía/ Minusvalía	Intereses devengados
LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 18/01/2023	29.931.000,00	5.260,42	54.681,24
LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 15/02/2023	32.894.730,00	722,44	48.741,11
Total	62.825.730,00	5.982,86	103.422,35

2021	Coste de Adquisición	Plusvalía/ Minusvalía	Intereses devengados
LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 12/01/2022	60.108.000,00	(484,13)	(94.355,90)
LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 02/03/2022	40.082.000,00	(10.436,32)	(21.751,70)
Total	100.190.000,00	(10.920,45)	(116.107,60)

Los intereses devengados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se recogen en el epígrafe Intereses de valores representativos de deuda del activo del balance (Nota 7).

Las plusvalías de los activos del mercado monetario a 31 de diciembre de 2022 se recogen en el epígrafe Revalorización de inversiones financieras del activo del balance (Nota 7).

Las minusvalías de los activos del mercado monetario a 31 de diciembre de 2021 se recogían en el epígrafe Minusvalías de inversiones financieras (a deducir) del activo del balance (Nota 7).

10. Cuentas de Orden

El detalle de estas cuentas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Compromisos Pendientes En Entidades Capital Riesgo	126.519.416,23	137.256.180,74
Contratos de futuros financieros	950.174.223,50	940.495.987,17
Contratos de opciones financieras	200.461.587,77	281.582.173,50
	1.277.155.227,50	1.359.334.341,41

Las anotaciones que dan lugar a estos saldos son consecuencia de las operaciones de cartera, de acuerdo a los criterios de valoración descritos en las Nota 6.

Los depósitos de garantía constituidos al 31 de diciembre de 2022 por las posiciones en productos derivados vigentes ascienden a 31.964.741,59 euros (33.406.376,00 euros al 31 de diciembre de 2021) y figuran registrados en el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance adjunto.

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los compromisos pendientes de pago exigible y pendiente de desembolso por inversiones realizadas es el siguiente:

Título	2022	2021
FONDO PARTNERS GROUP REAL ESTATE 2019	8.283.181,97	14.268.911,00
FONDO BLACKSTONE CAPITAL OPPORTUNITIE IV	11.890.666,04	13.167.573,59
FONDO ACTIS LONG LIFE INFRASTRUCTURE	5.466.736,10	11.877.371,92
FONDO MCH IBERIAN CAPITAL FUND V FCR	9.789.345,42	11.217.548,74
FONDO GINKGO III S.C.A., SICAV-RAIF	10.223.800,00	10.993.900,00
FONDO PAN EUROPEAN INFRASTRUCTUR III SCS	6.397.407,61	10.359.668,90
FONDO MV CREDIT SENIOR II DEBT UL SCSP	1.300.889,24	9.748.609,64
FONDO FIVE ARROWS SECONDAR OPPOR V SCSP	5.265.000,00	9.045.000,00
FONDO PALLADIUM EQUITY PARTNERS V LP	7.226.008,41	6.849.154,77
FONDO FIVE ARROWS SECONDAR OPPOR IV SCSP	3.022.200,01	4.747.200,01
FONDO ARCANO SECONDARY FUND XIV FCR	9.000.000,00	4.400.000,00
FONDO ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES IX FCR	1.635.000,00	1.635.000,00
FONDO AXON ICT III FCR	2.402.847,83	2.402.847,83
FONDO BARINGS EUROPEAN PRIVATE LOANS II	2.700.000,00	2.700.000,00
FONDO HAMILTON LANE STRATEGIC OPPORTU IV	1.786.071,93	2.067.867,97
FONDO PARTNERS GROUP INFRASTRUCTURE 2015	1.565.990,07	1.979.990,07
FONDO METALMARK CAPITAL PARTNERS LP	-	2.573.115,64
FONDO EURO CHOICE SECONDARY II L.P.	1.629.586,25	2.174.799,76
FONDO TRILANTIC CAPITAL PARTNERS V EUROP	988.079,92	1.168.439,00
FONDO ALTAMAR VI EMERG.MARKETS PE FCR \$	714.619,34	1.168.693,81
FONDO ARCANO SECONDARY FUND II FCR	435.007,00	435.007,00
FONDO CAPITAL DYNAMICS GL SECONDARIES IV	1.028.521,88	970.124,87
FONDO ALTAMAR BUYOUT EUROPA FCR	677.975,00	677.975,00
FONDO YSIOS BIOFUND II INNVIETE, FCR	477.840,00	706.380,00
FONDO MCH IBERIAN CAPITAL FUND IV FCR	513.396,28	666.973,67
FONDO BC EUROPEAN CAPITAL X SCSP	220.124,18	607.737,16
FONDO GS WEST STREET EUROP INFRAES P III	826.514,71	779.820,20
FONDO ALTAMAR SECONDARY OPPORTUN.IV FCR	500.000,00	500.000,00
FONDO FPCI MIROVA EUROFIDEME 3	484.380,00	472.420,00
ACCIONES FORESTA INDIVIDUAL 1 S.A.	-	404.114,82
FONDO PAN EUROPEAN INFRASTRUCTURE II SCS	775.992,33	1.085.919,07
FONDO ALTAMAR V PRIV EQ PROGRAM 2010 FCR	350.000,00	350.000,00
FONDO ADVENT LATIN AMERICAN PE FUND V LP	354.973,38	334.919,80
FONDO FPCI ARDIAN COINVESTMENT IV EUROPE	264.713,56	264.713,56
FONDO ALTAMAR BUYOUT GLOBAL II FCR	250.000,00	250.000,00
FONDO KIBO VENT.INNVI. OPEN FUT FCR PYME	248.878,77	248.878,77
FONDO SEAYA VENTURES II FCR	276.298,00	237.032,97
FONDO PROA CAP IBERIAN BUYOUT FUND I FCR	214.196,00	214.196,00
FONDO PEMBERTON EUROPEAN MIDMARK DEBT F1	126.234,00	143.007,60
FONDO FPCI ARDIAN COINVEST IV NORTH AMER	84.298,93	79.536,40
FONDO CAPITAL DYNAMICS CLEAN EN&INF GBP	-	86.337,38
FONDO COLLER INTERNATIONAL PARTNERS V LP	93.414,29	72.596,62
FONDO YSIOS BIOFUND I FCR	33.804,88	33.804,88
FONDO ALPINVEST COINVESTMENT VII SCSP	517.696,52	770.623,12
FONDO CAPITAL DYNAMICS CLEAN E.&INFRAEST	147.547,87	139.212,06
FONDO SEAYA VENTURES FCR	117.537,06	139.209,14
FONDO HAMILTON LANE CO-INVESTMENT I LP	662.948,16	625.494,45
FONDO HAMILTON LANE CO-INVESTMENT II LP	373.045,31	361.389,04
FONDO KKR 2006 FUND LP	115.373,19	108.855,10
FONDO PROVIDENCE EQUITY PARTNERS VI L.P.	325.952,36	293.521,06
FONDO TEXAS PACIFIC GROUP PARTNERS V LP	227.597,38	214.739,12
FONDO TEXAS PACIFIC GROUP PARTNERS VI LP	462.053,25	435.949,23
ACCIONES FORESTA PRIVATE INDIVIDUAL 1 SA	258.450,82	-
FONDO KLIMA ENERGY TRANSITION, FCR	6.787.221,00	-
FONDO PARTNERS GR DIRECT EQ V SCA SICAR	16.999.999,99	-
TOTAL	126.519.416,23	137.256.180,74

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de este epígrafe de las operaciones contratadas en mercados organizados/no organizados a efectos contables es como sigue (importes expresados en euros):

2022						Futuros
Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Beneficio/ Pérdida	
LARGA	GBP	16	13/03/2023	2.006.889,47	63.030,11	FUTURO EUR S/ GBP VTO 13/03/23
LARGA	GBP	7	13/03/2023	878.014,14	9.958,70	FUTURO EUR S/ GBP VTO 13/03/23
LARGA	CHF	20	13/03/2023	2.493.541,69	9.992,44	FUTURO EUR/CHF VTO 13/03/2023
CORTA	EUR	2.154	17/03/2023	81.528.900,00	3.941.820,00	FUTURO EURO STOXX 50 VTO 17/03/2023
CORTA	EUR	720	20/01/2023	58.998.960,00	113.040,00	FUTURO IBEX-35 PLUS VTO 20/01/2023
CORTA	USD	123	17/03/2023	22.192.765,94	949.138,77	FUTURO MIN S&P 500 VTO 17/03/23
LARGA	USD	678	17/03/2023	30.397.364,26	(402.498,26)	FUTURO MINI MSCI EMERG MKT 17/03/23
LARGA	USD	104	27/01/2023	8.875.405,36	358.153,85	FUTURO MINY GOLD COMEX VTO 27/01/23
LARGA	USD	2.017	17/03/2023	151.187.811,99	(8.523.225,43)	FUTURO MSCI WORLD VTO 17/03/23
LARGA	USD	3.019	13/03/2023	379.297.232,20	5.504.880,02	FUTURO S/ USD VTO 13/03/23
CORTA	EUR	102	08/03/2023	11.109.840,00	923.100,00	FUTURO S/BTP 10 A VTO 08/03/2023
LARGA	EUR	519	08/03/2023	68.990.670,00	(4.894.170,00)	FUTURO S/BUND 10 A VTO 08/03/2023
LARGA	EUR	101	08/03/2023	13.425.930,00	(206.040,00)	FUTURO S/BUND 10 A VTO 08/03/2023
CORTA	JPY	6	13/03/2023	746.805,52	1.231,45	FUTURO S/EURO/YEN 3 VTO 13/03/23
LARGA	USD	995	22/03/2023	104.430.482,93	(555.811,95)	FUTURO S/TES USA 10 A 22/03/23
CORTA	EUR	642	17/03/2023	13.613.610,00	510.390,00	FUTURO STOXX EUROPE 600 VTO 17/03/2023
				950.174.223,50		

2022						Opción
Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Plusvalía/ minusvalía	
CORTA	USD	142,00	20/01/2023	49.797.866,57	(785.348,09)	OPC. PUT SPX US 3600 VTO 20/01/2023
CORTA	USD	72,00	17/03/2023	25.701.881,19	(29.523,78)	OPC. PUT SPX US 3700 VTO 17/03/2023
CORTA	EUR	711,00	17/03/2023	25.951.500,00	80.343,00	OPC. PUT EUROSTOXX 3650 VTO 17/03/2023
CORTA	USD	543,00	06/04/2023	35.239.399,88	(103.243,82)	OPCION S/ GBP/USD PUT 108 VTO 06/04/23
CORTA	USD	72,00	17/03/2023	31.953.690,13	165.314,35	OPC. CALL SPX US 4600 VTO 17/03/2023
CORTA	EUR	711,00	17/03/2023	31.817.250,00	78.921,00	OPC.CALL EUROSTOXX 4475 VTO 17/03/2023
				200.461.587,77	(593.537,34)	

2021						Futuros
Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Beneficio/ Pérdida	
LARGA	GBP	16	14/03/2022	2.003.545,10	1.642,44	FUTURO EUR S/ GBP VTO 14/03/22
LARGA	CHF	42	14/03/2022	5.247.415,46	(31.640,74)	FUTURO EUR/CHF VTO 14/03/2022
LARGA	CHF	65	14/03/2022	8.121.000,12	739,33	FUTURO EUR/CHF VTO 14/03/2022
CORTA	EUR	1.180	18/03/2022	50.592.500,00	(1.436.650,00)	FUTURO EURO STOXX 50 VTO 18/03/2022
LARGA	GBP	190	18/03/2022	16.542.382,97	301.275,45	FUTURO FTSE 100 VTO 18/03/22
CORTA	EUR	524	21/01/2022	45.506.256,00	(1.739.837,20)	FUTURO IBEX-35 PLUS VTO 21/01/2022
LARGA	EUR	958	18/03/2022	15.423.800,00	474.210,00	FUTURO INSURANCE EU600 VT 18/03/2022
CORTA	USD	326	18/03/2022	68.130.835,71	(786.587,04)	FUTURO MIN S&P 500 VTO 18/03/22
LARGA	USD	78	18/03/2022	8.230.269,22	29.791,09	FUTURO MINI IXA SP FINANCIAL 18/03/2022
LARGA	USD	88	18/03/2022	10.995.651,97	530.436,59	FUTURO MINI IXC SP HEALTH CARE 18/03/22
LARGA	USD	678	18/03/2022	36.515.938,30	(255.479,52)	FUTURO MINI MSCI EMERG MKT 18/03/22
LARGA	USD	209	27/01/2022	16.784.988,34	183.995,59	FUTURO MINY GOLD COMEX VTO 27/01/22
LARGA	USD	2.017	18/03/2022	173.928.490,30	4.739.797,95	FUTURO MSCI WORLD VTO 18/03/22
CORTA	JPY	147	10/03/2022	16.131.246,15	(82.786,52)	FUTURO NIKKEI SIMEX VTO 10/03/2022
LARGA	USD	2.765	14/03/2022	346.171.466,31	755.450,24	FUTURO S/ USD VTO 14/03/22
LARGA	USD	82	14/03/2022	10.266.206,23	92.881,78	FUTURO S/ USD VTO 14/03/22
LARGA	EUR	310	08/03/2022	53.124.700,00	(781.200,00)	FUTURO S/BUND 10 A VTO 08/03/2022
CORTA	EUR	80	08/03/2022	16.539.200,00	745.600,00	FUTURO S/BUXL 30 A VTO 08/03/2022
LARGA	JPY	22	14/03/2022	2.751.021,31	25.883,82	FUTURO S/EURO/YEN 3 VTO 14/03/22

CORTA	EUR	910	18/03/2022	22.135.750,00	(598.780,00)	FUTURO STOXX EUROPE 600 VTO 18/03/2022
LARGA	JPY	101	10/03/2022	15.353.323,67	(28.599,47)	FUTURO TOPIX VTO 10/03/22
				940.495.987,17		

2021						
Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Plusvalía/ minusvalía	Opción
CORTA	USD	38	18/02/2022	14.608.361,31	(159.693,48)	OPC. PUT SPX US 4400 VTO 18/02/2022
CORTA	USD	73	18/02/2022	28.377.067,32	(448.674,68)	OPC. PUT SPX US 4400 VTO 18/02/2022
CORTA	EUR	1.800	18/03/2022	72.000.000,00	(828.000,00)	OPC. PUT EUROSTOXX 4000 VTO 18/03/2022
CORTA	USD	72	18/03/2022	28.399.219,83	(292.157,81)	OPC. PUT SPX US 4450 VTO 18/03/2022
CORTA	USD	38	18/02/2022	16.268.402,37	40.286,24	OPC. CALL SPX US 4900 VTO 18/02/2022
CORTA	USD	73	18/02/2022	31.601.734,06	38.790,67	OPC. CALL SPX US 4900 VTO 18/02/2022
LARGA	EUR	1.800	18/03/2022	64.800.000,00	379.800,00	OPC. PUT EUROSTOXX 3600 VTO 18/03/2022
LARGA	USD	72	18/03/2022	25.527.388,61	124.899,13	OPC. PUT SPX US 4000 VTO 18/03/2022
				281.582.173,50	(1.144.749,93)	

11. Comisiones y gastos

La Comisión de Control del Fondo tiene suscritos sendos contratos con las Entidades Gestora y Depositaria, en los que se establecen las remuneraciones a percibir por cada una de ellas. Los porcentajes de comisión y base de aplicación han sido los siguientes:

a) Entidad Gestora

La comisión de entidad gestora conforme a lo establecido en contrato es del 0,329% anual sobre el Patrimonio del Fondo. La comisión es facturada mensualmente y se aplica sobre la semisuma de las cifras de patrimonio a principio y fin de cada mes. El contrato contempla la rebaja del porcentaje hasta el 0,315% cuando el patrimonio alcance los 2.704,55 millones de euros, en cuyo caso se aplica el 0,315% sobre el exceso de dicha cifra.

b) Entidad Depositaria

La comisión se calcula en función a un porcentaje anual sobre el patrimonio custodiado. Es facturada mensualmente y se aplica sobre el patrimonio medio del mes calculado en base a las cifras de patrimonio diarias, según la siguiente escala:

	Porcentaje
Hasta 1.202,00 millones de euros	0,03%
De 1.202,00 a 2.500,00 millones de euros	0,02%
De 2.500,00 millones de euros en adelante	0,01%

c) Honorarios de Auditoría

Los honorarios de los servicios de auditoría, incluyendo el impuesto sobre el valor añadido correspondiente, se detallan en el cuadro a continuación:

	2022	2021
Honorarios de Auditoría	47.992,05	44.997,48

12. Gastos e ingresos de las inversiones financieras y resultados de las inversiones financieras

Los gastos e ingresos con origen en las inversiones financieras de los ejercicios 2022 y 2021 tienen el siguiente detalle:

	2022		2021	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Operaciones por divisas	152.012,50	1.298.524,50	-	3.053,48
Comisiones por derivados	406.219,45	-	357.557,72	-
Dividendos	555,56	15.155.962,71	53.376,08	10.923.123,09
Intereses	1.190.376,00	10.375.467,19	2.134.548,80	13.032.031,26
Otros	988.382,41	-	514.209,74	-
Total	2.737.545,92	26.829.954,40	3.059.692,34	23.958.207,83

Los beneficios y pérdidas con origen en las inversiones financieras de los ejercicios 2022 y 2021 tienen el siguiente detalle:

	2022		2021	
	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas	Beneficios
De instrumentos de patrimonio	14.116.493,27	3.088.150,51	3.817.017,78	23.202.353,47
De valores de renta fija	1.727.040,89	4.115.112,93	6.046.533,35	1.009.156,20
De participaciones en IIC	1.047.916,35	15.613.377,24	1.297.179,76	16.025.990,45
De futuros	956.792.809,07	876.747.933,77	601.783.047,91	577.498.281,46
De opciones	73.203.309,25	77.142.259,71	34.452.917,91	34.320.000,38
De operaciones a plazo	1.463.469,20	651.942,80	88.151,52	150.668,70
Total	1.048.351.038,03	977.358.776,96	647.484.848,23	652.206.450,66

13. Cuenta de Posición del Plan

Todos los movimientos de la cuenta de posición se efectúan transformando las cuantías en unidades de cuenta (entradas) o, en sentido contrario, hallando el contravalor en euros de las unidades de cuenta (salidas), siempre según el valor de éstas en cada momento.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la cuenta de posición del Plan se compone de:

	2022	2021
Total Unidades de Cuenta	147.224.877,60	148.333.336,52
Valor de la Unidad de Cuenta	18,682472472	20,31849992

La rentabilidad en el ejercicio 2022 atribuible a los derechos consolidados/económicos de los partícipes/beneficiarios, tomando como base el valor de la unidad de cuenta del Fondo, ha sido negativa en un 8,05% (rentabilidad positiva del 7,52% en el ejercicio 2021).

El movimiento de la cuenta de posición del Plan durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente (importes expresados en euros):

EMPLEADOS DE TELEFONICA	2022	2021
A) SALDO INICIAL	3.016.543.767,96	2.827.736.695,30
B) ENTRADAS	55.954.898,90	275.222.058,49
Aportaciones		
Aportaciones del Promotor	39.627.543,30	44.587.331,45
Aportaciones de partícipes	15.826.904,64	17.711.944,90
Aportaciones devueltas (a deducir)	(21.822,14)	(24.976,24)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social		
Procedentes de otros Planes de Pensiones	621.097,45	789.344,48
Prestaciones a cargo de Aseguradores	293.974,59	307.957,86
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores		
+ al cierre del ejercicio	2.240.082,22	2.632.881,16
- al inicio del ejercicio	(2.632.881,16)	(2.674.586,88)
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Beneficios del Fondo Imputados al Plan	-	211.892.161,76
C) SALIDAS	319.733.862,09	86.414.985,83
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados		
Prestaciones	73.577.819,38	79.246.884,34
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	311.314,16	153.408,35
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social		
A otros Planes de Pensiones	3.684.257,55	6.626.919,23
Gastos por garantías externas		
Otros gastos por garantías	51.511,79	221.718,06
Gastos Propios del Plan		
Gastos por Servicios Profesionales	174.690,69	166.055,85
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Pérdidas del Fondo Imputadas al Plan	241.934.268,52	-
D) SALDO FINAL (A + B - C)	2.752.764.804,77	3.016.543.767,96

Al 31 de diciembre de 2022, la cuantía de los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores constituidos por Plus Ultra, Seguros Generales y Vida S.A., que garantizan las rentas aseguradas de diversos beneficiarios, asciende a 2.240.082,22 euros (2.632.881,16 euros al 31 de diciembre de 2021). Dichos derechos de reembolso se registran en el epígrafe "Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores" del activo del balance adjunto y, a su vez, forman parte de la Cuenta de posición del Plan recogida en el patrimonio neto del balance adjunto.

14. Aportaciones

El detalle de las aportaciones realizadas durante los ejercicios 2022 y 2021 integrándose en la cuenta de posición del Plan de Pensiones es el siguiente:

2022	Euros		
	Promotor	Partícipes	Total
Aportaciones ordinarias	39.627.543,30	14.858.038,10	54.485.581,40
Aportaciones extraordinarias y voluntarias	-	968.866,54	968.866,54
Devoluciones	(14.044,99)	(7.777,15)	(21.822,14)
	39.613.498,31	15.819.127,49	55.432.625,80

2021	Euros		
	Promotor	Partícipes	Total
Aportaciones ordinarias	44.587.331,45	16.357.193,16	60.944.524,61
Aportaciones extraordinarias y voluntarias	-	1.354.751,74	1.354.751,74
Devoluciones	(9.613,74)	(15.362,50)	(24.976,24)
	44.577.717,71	17.696.582,40	62.274.400,11

Con fecha 1 de enero de 2022, entró en vigor la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que, entre otros, modificó los límites hasta esa fecha vigentes de deducción fiscal de los planes de pensiones y, en la misma línea, los límites financieros de aportaciones a los sistemas de previsión social. En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se redujo fijándose en el menor entre 1.500 euros anuales (frente a los 2.000 euros hasta esa fecha vigentes) y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se establece que dicho límite se incrementará en 8.500 euros (frente a los 8.000 euros hasta esa fecha vigentes), siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. De la misma manera, el importe anual máximo conjunto de aportaciones y contribuciones empresariales a los sistemas de previsión social será de 1.500 euros anuales, incrementándose en 8.500 euros, siempre que tal incremento provenga de las citadas contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

Posteriormente, con fecha 1 de enero de 2023, ha entrado en vigor la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que, entre otros, ha modificado los límites hasta ahora vigentes de deducción fiscal de los planes de pensiones y, en la misma línea, los límites financieros de aportaciones a los sistemas de previsión social. En particular, se ha establecido una tabla de coeficientes máximos de aportación para aquellos trabajadores con rendimiento íntegro del trabajo inferiores a 60.000 euros que aumenta en función de dicha tabla el límite de lo aportado por el propio partícipe. Para el resto de los trabajadores el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha mantenido en el menor entre 1.500 euros anuales y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se establece que dicho límite se incrementará en 8.500 euros, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

15. Prestaciones

El Reglamento del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica prevé la posibilidad de percibir la prestación en forma de capital, en forma de renta (financiera o asegurada) o en forma mixta.

Con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se estableció que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad, con las condiciones, términos y límites que se establezcan reglamentariamente. Los derechos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán rescatables a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y o prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados de este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones. Adicionalmente, el 6 de octubre de 2021 entró en vigor el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma que introdujo, entre otros, un nuevo supuesto excepcional de liquidez transitorio, con el fin de permitir a los partícipes de planes de pensiones que se encontraran afectados como consecuencia de la erupción volcánica registrada, durante el plazo de 9 meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley, hacer efectivos sus derechos consolidados en los términos y condiciones establecidos en la normativa. El límite máximo de disposición por partícipe para este nuevo supuesto excepcional de liquidez transitorio, para el conjunto de planes de pensiones de que sea titular y por todas las situaciones indicadas en el Real Decreto-ley, será el resultado de prorratear el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) anual para 12 pagas vigente para el ejercicio 2021 multiplicado por tres para un periodo máximo de seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley.

Las prestaciones satisfechas durante los ejercicios 2022 y 2021, en función al tipo de percepción, han sido las siguientes:

	2022	2021
Capital	40.549.581,46	46.178.651,82
Pago Extraordinario	7.850.113,89	6.434.782,32
Renta Periódica Financiera	24.884.149,44	26.325.492,34
Renta Asegurada	293.974,59	307.957,86
Liquidez de derechos consolidados. Capital	259.514,20	83.266,42
Liquidez de derechos consolidados. Renta	51.799,96	70.141,93
	73.889.133,54	79.400.292,69

En el ejercicio 2022, de los 293.974,59 euros pagados en forma de rentas aseguradas, 83.650,58 euros corresponden a pagos realizados directamente por Plus Ultra Seguros Generales y de Vida S.A. (en el ejercicio 2021, de los 307.957,86 euros pagados en forma de rentas aseguradas, 98.274,72 euros correspondían a pagos realizados directamente por Plus Ultra Seguros Generales y de Vida S.A.).

16. Situación fiscal

El régimen fiscal aplicable a los Fondos de Pensiones está regulado en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre y por el vigente Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales el Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente para todos los impuestos que le son de aplicación. A continuación, se exponen los aspectos más destacados:

a) Impuesto sobre el Valor Añadido

Están exentos los servicios prestados por las Entidades Gestora y Depositaria de los Fondos de Pensiones.

b) Impuesto sobre Sociedades

Los Fondos de Pensiones estarán sujetos a este impuesto, con un tipo de gravamen cero (Nota 6.h) teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario (Nota 8). Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

c) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones estarán exentas de este impuesto.

d) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

En los pagos de prestaciones se practican las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que corresponden, según la tabla vigente en cada ejercicio.

Durante los ejercicios fiscales 2022 y 2021 se practicaron retenciones a cuenta del IRPF por valor de 7.169.865,27 y 8.032.053,64 euros, respectivamente.

No se aprecian contingencias fiscales que pudieran dar lugar a diferencias significativas, aunque existan supuestos de diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, en su caso.

17. Política y gestión de riesgos

17.1. Métodos de medición del riesgo inherente a las inversiones y procesos de gestión del control de los riesgos.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo podrían afectarle de manera adversa produciendo rentabilidades negativas. El conjunto de riesgos que asume el Fondo de Pensiones se procede a limitar y controlar, en función de las características de los mismos, de la siguiente manera:

- a. Riesgo de mercado. La pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, denominados factores de riesgo, se intentará controlar mediante la selección concreta de activos, diversificación y gestión de los mismos.
- b. Riesgo de tipo de cambio. En la medida que el pago de prestaciones se realiza en euros, la principal inversión debería ser en esta divisa, manteniendo un porcentaje limitado y gestionado en otras divisas. El riesgo de las variaciones derivadas de la evolución de los tipos de cambio en las que está invertido el patrimonio del Fondo, se intenta controlar o limitar con las siguientes medidas:
 - El riesgo de divisa asociado a la inversión será gestionado por la Entidad Gestora, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad.
 - Como máximo se podrá invertir un 30% del patrimonio del fondo en activos no denominados en euros sin cobertura del riesgo de tipo de cambio.
- c. Riesgo de tipo de interés. Las inversiones en activos de renta fija conllevan un riesgo ante variaciones de tipo de interés que se intentará controlar a través de la gestión de la duración modificada, conforme a la situación de mercado por la Entidad Gestora.
- d. Riesgo de crédito. El riesgo derivado del impago de intereses y/o principal de las emisiones existentes en cartera se intentará controlar limitando su exposición mediante los requisitos de calidad recogidos en la Política de Inversión del Fondo.
- e. Riesgo de liquidez.

Por un lado, la Entidad Gestora, en la selección de títulos tendrá en cuenta la liquidez de los mismos, de forma que exista un volumen de emisión lo suficientemente representativo.

Por otro lado, en atención a las necesidades y características del Plan de Pensiones adscrito, la Entidad Gestora, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones y los requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del Fondo de Pensiones.

f. **Riesgo extra financiero.**

La Comisión de Control considera que la incorporación de criterios ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones, contribuye a identificar riesgos y oportunidades que pueden tener un impacto en el rendimiento de la cartera de inversión. Por este motivo, es necesario que la Entidad Gestora informe de los recursos identificables, así como de los procesos de gestión y supervisión tanto internos como externos para la implementación y control de la política ISR.

El objetivo es medir la evolución de los diferentes indicadores ASG y el grado de cobertura de la cartera. El objetivo a largo plazo es que el grado de cobertura tenga una tendencia creciente en el tiempo, hasta que alcanzar el 100%.

g. **Riesgo de sostenibilidad.**

La Entidad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector o actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la unidad de cuenta.

h. **Existen otros riesgos (legal, de contrapartida, operacional) a los que pudiera estar expuesto la cartera del Fondo de Pensiones, y que, en cada caso concreto, en los controles oportunos que se realicen posteriormente, se procederá a su estudio y valoración, sin poder determinar a priori medidas adicionales de control a las ya establecidas.**

17.2. Cuantificación Riesgos

a) **Riesgo de Mercado:**

Por riesgo de mercado se entiende la probabilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos en:

- i. Tipos de Cambio
- ii. Tipos de Interés
- iii. Precios

Una gestión y control eficaz del riesgo de mercado requiere estimar el posible efecto negativo que puedan ocasionar cambios en las condiciones del mercado sobre la cartera del Fondo. Para ello utilizamos la metodología VaR, que consiste en la aplicación de modelos de medición, basados en técnicas estadísticas, para el cálculo de la pérdida máxima probable de valor de una cartera en un determinado período de tiempo.

El **VaR** medio diario al 95% en el 2022 es **0,66%**.

La duración media ha sido de **3,35**.

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

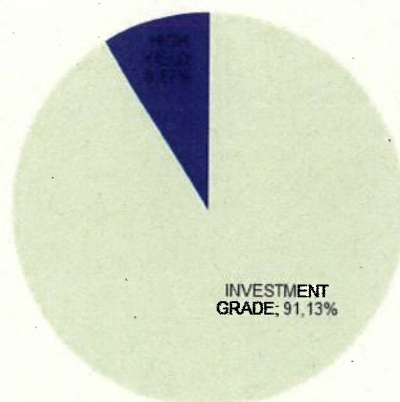
b) **Riesgo de Crédito (o de contraparte):**

Es el que se genera como consecuencia de las pérdidas en las que la cartera puede incurrir cuando alguna contraparte no está dispuesta o tiene problemas a atender a los pagos que tiene comprometidos. Podemos incluir:

- i. Riesgo de contraparte
- ii. Riesgo de emisor
- iii. Riesgo crediticio
- iv. Riesgo de liquidación

La cartera de renta fija durante el 2022 en media presentó las siguientes características:

Gráfico distribución



El Rating medio de la cartera ha sido **AA-**

El Control del riesgo de crédito que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo se basa principalmente en el siguiente proceso, a nivel individual para cada activo se muestra su calificación crediticia (rating) otorgada por una agenda de calificación independiente, y a nivel de cada fondo de pensiones, se calcula el rating medio de la cartera de renta fija en función del que tiene asignado cada activo y de su peso en la misma. Asimismo, se computa el grado de concentración de la cartera en los bonos considerados Investment Grade y High Yield, y se muestra la distribución del riesgo en derivados OTC por rating de la contrapartida en el caso de que se tuvieran.

c) Riesgo de Liquidez:

Surge como consecuencia de carecer de flujos suficientes para atender a necesidades de financiación, implicando la venta no deseada de valores en cartera. Para ello se cuenta con una adecuada planificación de las necesidades de liquidez y un correcto horizonte temporal de las inversiones financieras y la percepción de flujos.

Durante el 2022 el porcentaje medio invertido en activos cuyo importe está disponible en tres días ha sido de **87%**.

La Entidad Gestora dispone de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

18. Pago Aplazado a Proveedores

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene ningún importe significativo pendiente de pago a acreedores por operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a acreedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, tanto los importes pendientes de pago a acreedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 como los pagos realizados a dichos acreedores durante el ejercicio 2022 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

19. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022, y hasta el momento de la redacción de la presente memoria no han sucedido acontecimientos significativos.

Informe de Gestión Ejercicio 2022

I. EVOLUCIÓN DEL PLAN DE PENSIONES

Durante 2022, se han adherido 209 nuevos partícipes. Con estos, desde el inicio del periodo de adhesión (01.07.92) han sido 76.577 empleados de Telefónica los adheridos al Plan de Pensiones.

En cuanto a las contingencias cubiertas por el Plan (Jubilación, Incapacidad, Fallecimiento y Dependencia) se han producido 1.009 durante el ejercicio.

La distribución del colectivo a 31 de diciembre es la siguiente:

2022	
PARTICIPES	24.741
BENEFICIARIOS	11.093

II. MODALIDADES DE PRESTACIÓN

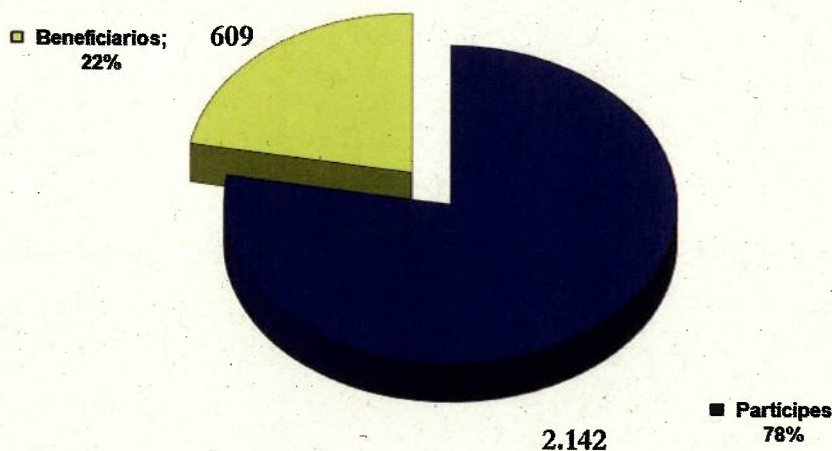
En cuanto a las modalidades de prestación elegidas por los beneficiarios, un 87,25% han elegido aquellas que implican la percepción de rentas. El importe cobrado en forma de renta supone a 31.12.2022 el 44,71% del total de prestaciones.

III. EVOLUCIÓN DEL FONDO

El patrimonio del Fondo, entendido éste como el Saldo de la Cuenta de Posición del Plan, ha variado en un -8,74% respecto del año anterior.

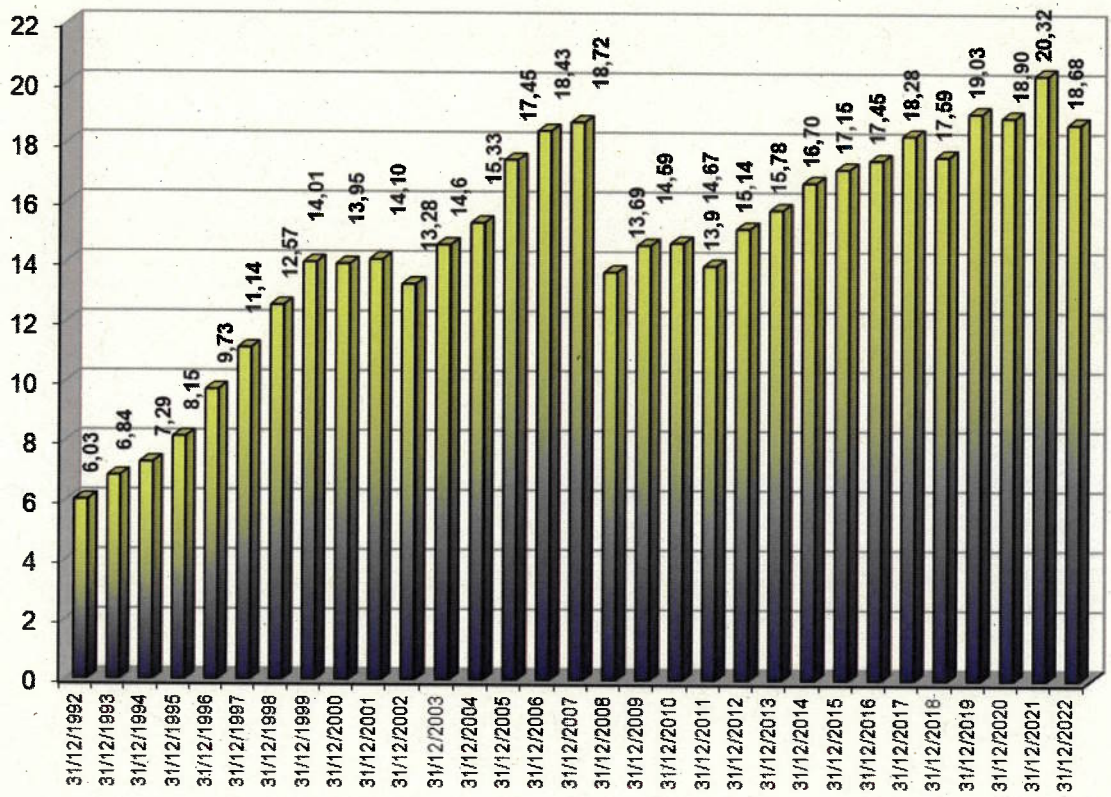
El patrimonio se reparte entre partícipes y beneficiarios de la siguiente forma:

PATRIMONIO A 31/12/22 (Millones de €)

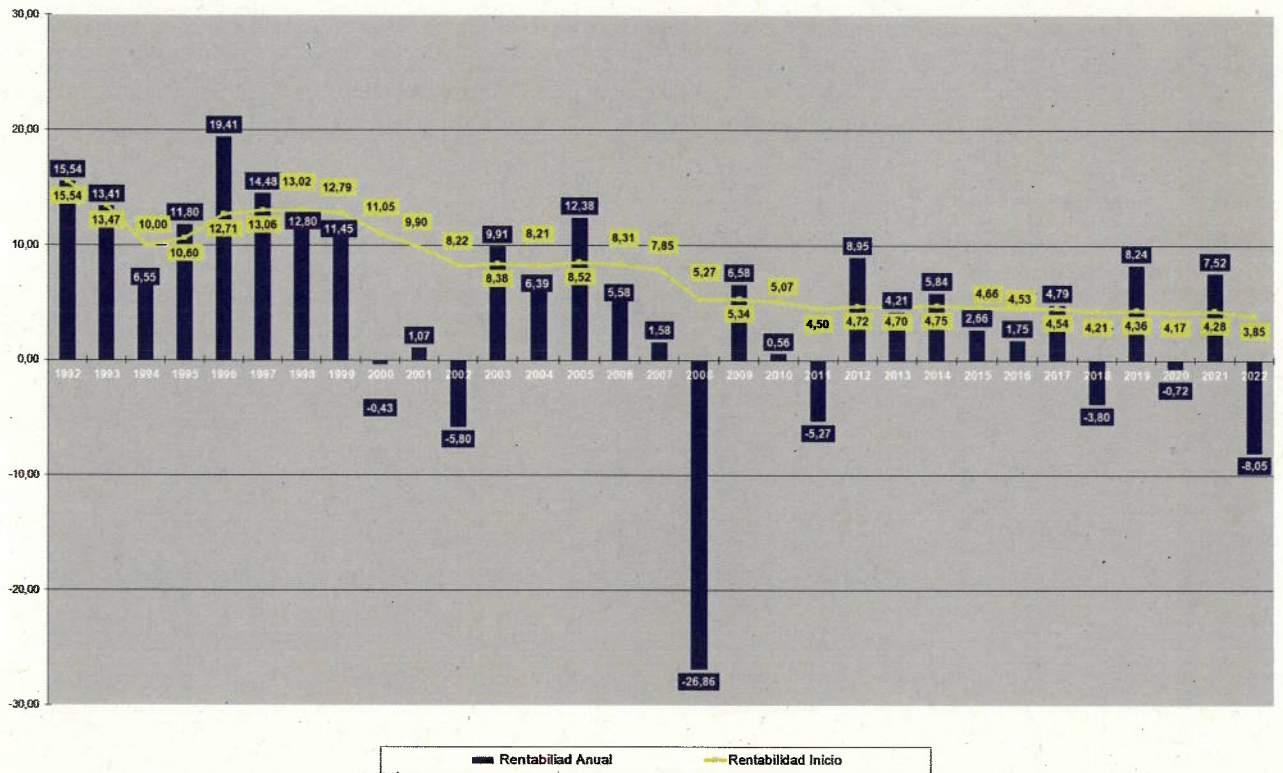


En cuanto al valor de la unidad de cuenta, ha tenido la siguiente evolución desde el inicio:

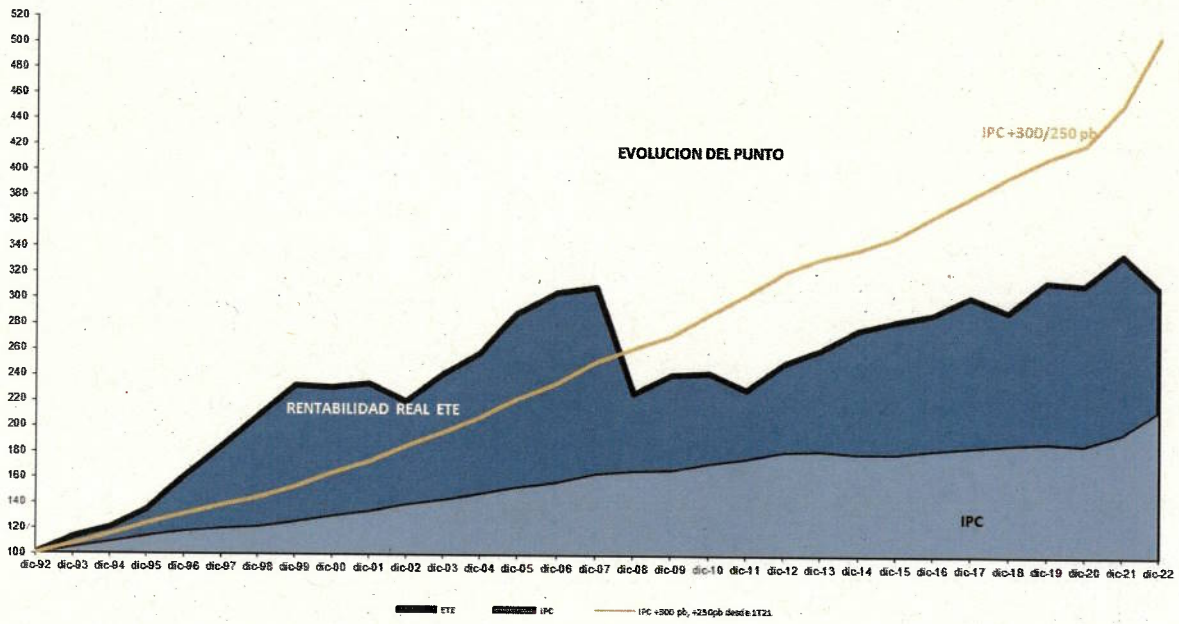
VL



Según la evolución del valor de la unidad de cuenta, la rentabilidad del Fondo en 2022 ha sido del -8,05%, situándose desde la fecha de constitución del mismo (21.12.92) en el 3,85% (TAE).



El diferencial medio anual de la rentabilidad del Fondo sobre la inflación, desde el inicio, se sitúa en 1,62 puntos porcentuales.



IV. EVOLUCIÓN DEL FONDO Y DE LA ENTIDAD GESTORA

El primer semestre se caracterizó por caídas en los activos de riesgo y subidas de tipos en todos los plazos de la curva en la renta fija. Los agregados de materias primas concentraron fuertes subidas hasta abril-mayo, alcanzando máximos que ya no se recuperarían. Esta evolución fue resultado de la explosiva mezcla compuesta de cuellos de botella y problemas de oferta, cierres por Covid en China, inflación generalizada galopante con escalada de la energía, bancos centrales trabajando para controlarla y como condimento final, la guerra en Ucrania. En la segunda parte del año, el tercer trimestre fue objeto de una dinámica semejante, y sería ya en el cuarto cuando la inercia alcista de los tipos se agotaría permitiendo algo de estabilización en los activos de riesgo. El conjunto de materias primas y más acusadamente el crudo, mantuvo su dirección progresiva a la baja a pesar del conflicto armado y los intentos de la OPEC+ de tomar posturas inclinadas a los recortes de producción. Los últimos meses vendrían marcados por el tensionamiento monetario de los Bancos Centrales con un trasfondo de precios y empleo todavía fuertes. Sin embargo, el factor diferencial sería en gran medida la incertidumbre en cuanto a la proximidad y nivel de los tipos terminales, ya que sería durante el cuarto trimestre cuando se empezó a intuir la posibilidad de un final cercano tras las primeras correcciones significativas en la inflación americana.

La política fiscal fue variopinta a lo largo de 2022. El primer semestre fue testigo de una desaparición progresiva de las novedades desde este frente en EE.UU. Tras conseguir prolongar el gasto del gobierno y aprobarse un techo de deuda adicional del 11% del PIB hasta 2023, el proyecto de \$1,75 billones no logró un acuerdo en el senado, algo que forzó a Biden a particionar el "Build Back Better Plan" en bloques más pequeños para negociar. Por otro lado, y de forma general, el inicio del enfrentamiento en Ucrania sirvió de resorte para que los compromisos de gasto en defensa (aprox 2% PIB en los países de la OTAN) se tomaran algo más en firme. Sería en la segunda mitad del año cuando resurgirían las iniciativas. El acuerdo por sorpresa en EE. UU. entre senadores republicanos y demócratas resultó en un programa de gasto de \$433.000M destinado a energía, el clima y cuestiones sanitarias que iría apuntalado por una proyección de ingresos por \$451.000M. El objetivo sería lograr una reducción del déficit fiscal en 10 años de unos \$300.000M. Posteriormente, Alemania aprobaría rebajas de impuestos para 2023 y ayudas para hacer frente a la inflación por €10.000M, con otro apoyo adicional de €200.000M que pondrá tope a los precios del gas para consumidores y empresas. Por último, Reino Unido comunicó un mini presupuesto de £160.000M en 5 años con rebajas de impuestos y subsidios de energía. Al no ir acompañado por un plan de reducción de deuda, provocó una fuerte reacción en el mercado contra los bonos y la libra que obligó al BoE a intervenir para estabilizarlo. Tras sumirse en un convulso panorama político, revertiría por completo este presupuesto en la última parte del año hasta hacerlo restrictivo en vez de expansivo en un 2,1% del PIB que aplicaría a partir del 2027.

En cuanto a los Bancos Centrales, aunque inicialmente la guerra logró modificar el mensaje de la Fed, que subió sólo 25pb, posteriormente, su percepción de que iba tarde con respecto a los precios le haría cambiar a un tono mucho más combativo. El BCE hizo el amago de enfrentarse con firmeza a ese mismo problema, pero duró poco por el impacto y cercanía del enfrentamiento. A lo largo del segundo trimestre, la rotura al alza y definitiva de la inflación otorgaría a los bancos centrales un protagonismo absoluto para el resto del año. Así, en junio la Fed sorprendería con 75pb que justificó en las lecturas y expectativas de precios, ambas ya inaceptablemente elevadas. El BCE también fue adaptando su mensaje estableciendo que primero terminaría el programa de compras para luego subir tipos (en julio) con un primer movimiento de 25pb y 50pb más adelante. Ya en la segunda mitad del año la Fed subiría tipos 275pb hasta el rango 4,25%-4,50% y dejaría claro su empeño en la lucha contra la inflación asumiendo que iba tener un coste en términos de empleo y actividad. Su intención, repetida a modo de mantra, era en esencia mantener las condiciones financieras tensas con los tipos lo suficientemente restrictivos durante el suficiente tiempo para los precios convergieran al objetivo del 2%. Ya en la última reunión del año señaló que en febrero'23 subiría 25pb y que el tipo terminal estaba cercano en el tiempo y en la zona del 5.1%. El BCE logró seguir esta estela subiendo tipos 200pb en tres ocasiones. Esto dejó la facilidad de depósito en 2% y el Refi en 2,5%, apuntando que el mercado debería esperar un tipo terminal más cerca del 3,25% que del 3%. Finalmente, empezó a planificar la reducción del balance y la tenencia de bonos para comenzar en marzo'23 pero se desmarcaría de la Fed sugiriendo subidas de tipos de 50pb por un tiempo todavía indefinido.

Los datos macro de la primera mitad del año no reflejaron grandes cambios, pero sí distorsiones. Por la parte de actividad, el crecimiento continuó, quizás a menor ritmo, impactado por el punto álgido de la variante Omicron de los meses anteriores, así como por las subidas en energía y materias primas. El dato del PIB de EE. UU. del primer trimestre fue negativo, no tanto por una entrada en recesión sino por multitud de contracorrientes que ocultaban un trasfondo de demanda privada fuerte y consumo razonable. Por su parte, la inflación siguió su tendencia alcista, pero con la expectativa de que al menos debería transcurrir el primer trimestre y parte del segundo para que se atenuasen las cifras interanuales. Durante la segunda mitad del año los datos macro decayeron algo dando lugar a una percepción de debilidad cíclica hasta finales de julio para posteriormente repuntar y cancelar con ello buena parte del pesimismo reinante. Probablemente lo más destacado fue el segundo dato consecutivo de PIB en EE.UU.

en negativo, debido de nuevo a efectos no habituales, pero con unas expectativas empresariales que mantenían el tipo y un mercado de empleo sorprendentemente fuerte. Aunque la debilidad relativa de Europa no fue muy marcada, a medida que cerraba el año empezó a ser una opinión extendida que la recesión podría estar ya en curso motivada por una demanda menos fuerte, la inflación, las restricciones monetarias y, más importante aún, la crisis energética y el conflicto armado. Esto no sólo no se llegó a constatar, sino que estaba en disonancia con los mensajes del BCE. La inflación fue al alza globalmente con amagos de que el máximo podría estar cerca de quedar atrás esencialmente en las subyacentes y más en EE.UU. que en Europa. Fue en la recta final del año cuando esto se confirmó al corregir significativamente la tasa americana, lo que además cimentó la idea de que las políticas monetarias de extrema agresividad tenían los días contados.

Con respecto a la evolución de los activos, el SP500 corrigió un -19,4% en un año volátil y cargado de incertidumbres en muchos frentes simultáneos, mientras que el Eurostoxx50 lo hizo en un -11,7%. El recorrido de los tipos a 10 años fue claramente alcista por segundo año consecutivo con el americano terminando el periodo en 3,87% vs 1,51% de comienzo, mientras que el alemán acabó en 2,57% tras empezar en -0,17%. En cuanto al oro, apenas se movió un -0,28% hasta alcanzar 1.824 USD/onza mostrando también fuertes oscilaciones dentro de un mercado sin dirección. El USD/EUR pasó de 1,137 a 1,070, dando lugar a una apreciación moderada del dólar en la que primó principalmente la percepción diferencial de las posturas de los Bancos Centrales y la incertidumbre reinante, en la que la Fed en general estuvo en el campo de una mayor dureza relativa con respecto al BCE con un trasfondo de inflación alcista.

La exposición media del fondo a RV durante el año ha estado en el entorno del 27% respecto su punto neutral del 30%. A lo largo del año ha variado su ponderación dependiendo de la visión y el binomio rentabilidad/riesgo en cada momento. Las últimas semanas del año 2021 se compraron opciones de protección en diferentes índices de renta variable ante la previsión de un inicio de año 2022 más volátil en los activos de riesgo. Esta visión fue la acertada ya que el año empezó con un tono negativo que fue incrementándose con la subida de la inflación y con el inicio de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Estas opciones se monetizaron durante los meses de febrero y marzo. El fondo durante todo el año ha mantenido en media una posición defensiva, es decir con menos peso respecto el benchmark de referencia, en renta variable. Esta posición en riesgo ha subido o bajado en función de las perspectivas en cada momento mediante el uso de opciones. Durante todo el año mantuvimos una diversificación geográfica significativa. La exposición geográfica fue variando tácticamente durante el año en función de las perspectivas y visión en cada momento del tiempo.

Se ha llevado a cabo una gestión activa en la Renta Fija a lo largo del año, con un incremento de duración respecto el año pasado. La duración a final de año ha sido de 3,83 años. El incremento de duración del Fondo ha estado focalizado principalmente en bonos soberanos. Los retornos que ha ofrecido el crédito no han sido desde un punto de vista de rentabilidad-riesgo suficientes para tomar la decisión de incrementar el posicionamiento en crédito. Se ha mantenido una posición por debajo del índice de referencia en IG, con un sesgo hacia nichos de mercado donde hay más valor a medio plazo, tales como activos ligados al sector financiero e híbridos corporativos. En crédito HY, el Fondo ha mantenido una baja sensibilidad a subidas en los tipos de interés y se ha reducido la exposición vía venta de préstamos en el segundo semestre.

Respecto a la inversión Alternativa la exposición media durante el año se ha mantenido estable en el entorno del 12%.

El año 2022 se ha caracterizado por ser un año bajista. El fondo obtuvo una rentabilidad neta del -8,05%, acabando el 31 de diciembre con un patrimonio conjunto de 2.750 millones de euros aproximadamente.

CRITERIOS DE INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La generación de retornos sostenibles en el tiempo requiere una atención más allá de los factores que tradicionalmente determinan una decisión de inversión, como son el riesgo o la rentabilidad. Requiere también la consideración de criterios extrafinancieros como son los factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa. Esto permite obtener una visión más completa de los activos en los que se invierte, reduciendo las fuentes de riesgo y potenciando los beneficios a largo plazo.

La Comisión de Control del Plan de Pensiones de los Empleados de Telefónica, en su Declaración de Política de Inversión, recoge la consideración de criterios ISR. En este sentido, se asume la inclusión de criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), compatibles con los criterios de composición de las inversiones. Se considera necesario aplicarlos al conjunto de sus actuaciones, pudiendo aportar valor a las mismas, y con el convencimiento de ser un instrumento necesario para el control de los riesgos extrafinancieros.

El análisis de sostenibilidad debe tener en cuenta los principios, directrices, recomendaciones y normativas que gozan de un amplio consenso, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, como son:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos
- Los Derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo
- La Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT
- Las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE
- Los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI)
- La Iniciativa Pacto Mundial de Naciones Unidas
- La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción
- Los Principios de la OCDE sobre el Buen Gobierno
- Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS-OCDE)
- COP 21, Acuerdo de París “La convención Marco sobre el Cambio Climático”
- El Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV
- Las Directrices para la evaluación de los Derechos Humanos y estándares laborales del CWC

En virtud de la Directiva IORP II, a través del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero y del Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto de 2020, la Comisión de Control del Fondo aprobó su Política de Implicación y la Declaración de la Estrategia de Inversión a largo plazo el 4 de febrero de 2021.

La entrada en vigor del Reglamento 2019/2088 sobre la Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros (SFDR, por sus siglas en inglés), en marzo de 2021, supuso un avance importante en la homogeneización de la información sobre la integración de riesgos de sostenibilidad.

De acuerdo con el Reglamento de Divulgación, el fondo de pensiones de Empleados de Telefónica de España se categorizó como un producto que promueve características medioambientales o sociales, o una combinación de ellos (Artículo 8 del Reglamento 2019/2088 sobre la Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros).

En relación con lo anterior, el 1 de enero de 2023 entraron en vigor las normas técnicas de regulación (NTR, RTS por sus siglas en inglés) del nivel 2 del Reglamento de Divulgación (SFDR). Como es habitual en la aplicación de normativas de la UE, el primer nivel (marzo 2021) se centró en la aplicación de los principios de alto nivel del marco. En este sentido, el nivel 2 de SFDR, a través del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, busca complementar el texto del nivel 1 y ofrecer más directrices sobre el contenido, las metodologías y la presentación de información (precontractual, periódica y en la web) en virtud de las obligaciones en materia de divulgación de la SFDR. Se incluye como anexo a este informe la plantilla de divulgación periódica de información a nivel de producto.

INTEGRACIÓN CRITERIOS ASG

La Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España está implicada desde hace años en la integración de la Inversión Sostenible y Responsable en la cartera de inversiones del Fondo. En 2018 actualizó la Política de Inversión del Fondo de Pensiones siguiendo las recomendaciones del Consultor Externo, ampliando la integración de los criterios ASG en el proceso de gestión de las inversiones. Asimismo, ese mismo año, firmó los Principios de las Naciones Unidas, UNPRI.

En 2022, la Comisión de Control ha actualizado la Política de Inversión del Fondo de Pensiones de Empleados de Telefónica de España a fin de adaptarla a las actuales características del Plan integrado en el Fondo, a las últimas

modificaciones normativas, a las conclusiones y recomendaciones de las Revisiones Financiero Actuariales del Plan de Pensiones de los Empleados de Telefónica de España y aquellos aspectos novedosos derivados de la propia evolución de los mercados financieros. En materia de sostenibilidad, se incluyó el riesgo climático como riesgo extrafinanciero.

El proceso de toma de decisiones de inversión podrá tener en cuenta los riesgos de sostenibilidad. La Gestora se apoya en análisis de terceros y propios basándose en la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte y podrá tener en cuenta los datos ASG facilitados por proveedores externos. Asimismo, realiza el proceso de due diligencé según el modelo de UN PRI para los activos ilíquidos.

En 2022, Fonditel Pensiones ha continuado progresando en su compromiso con la inversión sostenible y responsable. Compromiso que ha sido ratificado con la adhesión de Fonditel como signatario de los Principios de Inversión Responsable auspiciados por Naciones Unidas. Este nuevo hito en su estrategia de sostenibilidad e ISR supone un paso adelante más en el camino de seguimiento y reporte de los UN PRI.

En mayo se publicó la Memoria de Sostenibilidad 2021 de Fonditel. Dicho informe recoge los avances logrados en los últimos años en dicha materia, así como la normativa en términos de sostenibilidad a la que se debe hacer frente en el futuro cercano.

El cambiante, y cada vez más exigente, marco regulatorio ha sido otra de las áreas que mayor foco ha exigido durante el ejercicio, con el seguimiento pormenorizado de las nuevas legislaciones en materia ISR y requerimientos necesarios para su cumplimiento. La entrada en vigor del nivel 2 del Reglamento 2019/2088 (SFDR) y el requerimiento de cumplimentar la información precontractual y periódica conforme a los anexos del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (RTS) supone un desafío importante para la industria financiera.

La Entidad Gestora ha desarrollado los métodos adecuados para el seguimiento de riesgos ASG. La Comisión de Control ha sido informada de los procedimientos de control aplicados por la Entidad Gestora y de cualquier modificación en los mismos. La Comisión de Control del Fondo, con la colaboración de la Entidad Gestora o de agentes externos, valora el cumplimiento de los objetivos marcados, los criterios de sostenibilidad y la coherencia del diseño de la Política de Inversión con los mismos. Asimismo, la Comisión de Control ha sido informada periódicamente de la evolución de determinados indicadores básicos, que permiten la realización de un seguimiento y control periódico específico de la implementación de la política ISR.

Además, la Gestora cuenta con los servicios de un Consultor externo que refuerza, con distintas metodologías del mercado, el seguimiento del Rating Global ISR, la Huella de Carbono y las controversias de las carteras de los fondos más representativos que gestiona la Entidad Gestora.

EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS

La Comisión de Control del Fondo ejerce, en beneficio de partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo con relevancia cuantitativa y carácter estable, especialmente el derecho de participación y el voto en las Juntas Generales de Accionistas. Todo ello, conforme a los criterios de buen gobierno corporativo contenidos en el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, tal y como se recoge en la Política de Inversión del Fondo. Además, elabora un documento con el detalle de las convocatorias, juntas, votos y demás hechos relevantes a este respecto.

La Comisión de Control ejerce el voto en la mayoría de los casos referentes a inversiones nacionales líquidas, mayoritariamente inversiones directas en acciones de empresas.

En todo caso, la Comisión de Control ejerce directamente los derechos políticos de las empresas del mercado continuo en España, pudiendo delegar en la Entidad Gestora o en un tercero, el ejercicio de estos derechos en el extranjero o puntualmente en España, si así lo estima conveniente. En caso de delegación en la Entidad Gestora, Fonditel informa regularmente del sentido del voto ejercido en cada junta en la que tenga el voto delegado, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero. De este modo, la Comisión de Control puede desarrollar adecuadamente sus funciones de control y supervisión sobre los derechos políticos ejercidos, en relación con el principio de ejercer todos los derechos inherentes a los valores integrados en el fondo en interés exclusivo de partícipes y beneficiarios e incluye esta información en el informe de gestión anual.

En el caso de las inversiones no líquidas, la Comisión de Control delega en la Entidad Gestora el ejercicio de voto. La Gestora elabora un informe previo, en el caso de las inversiones en activos alternativos, en el que se analizan los puntos más relevantes y con base en ello se decide previamente la postura a adoptar en la votación.

En el año 2022 la Comisión de Control ejerció, directamente o por delegación, el derecho de voto en el 98% de las 105 Juntas Generales de los activos que, Empleados de Telefónica de España, FP tenía en cartera.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Comisión de Control considera fundamental aplicar los criterios ASG al conjunto de la cartera y que la totalidad de las categorías de activos del Fondo estén sometidos al análisis de sostenibilidad determinado en cada caso.

En este ejercicio 2022, se utiliza la ficha de datos estadísticos de información no financiera recomendado por la DGSyFP, complementaria al informe de gestión. El objetivo es plasmar la política ejercida en relación con los criterios de inversión socialmente responsable, según se establece en el artículo 69.5 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Ficha de datos para el informe anual de gestión de los fondos de pensiones de empleo en relación con el artículo 69.5 del RPPF, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

Patrimonio del Fondo | 2.750.524.723 |

Activo	Estructura de la cartera %	% en ISR	
		Directa	Indirecta
Renta Fija	Directa	47,26%	8,06%
	Indirecta	18,58%	0,00%
Renta Variable	Directa	2,13%	0,00%
	Indirecta	23,85%	15,42%
Alternativos	Directa	14,20%	6,00%
	Otros	0,00%	0,00%

Activo	Procesos						Criterios			
	Exclusión	Integración	Best-in-class	Inversiones temáticas	Otros (Específicos)	Otros (Específicos)	Éticos	Ambientales	Sociales	Buen gobierno
Renta Fija	Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Indirecta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Renta Variable	Directa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Indirecta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Alternativos	Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Conjunto de recomendaciones de organismos internacionales que se tienen en cuenta a la hora de elaborar los criterios de inversión en ISR (Marque las casillas que correspondan)

OCDE	<input checked="" type="checkbox"/>	ONU	<input checked="" type="checkbox"/>	ONU-PRI	<input checked="" type="checkbox"/>	OIT	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar cuales)	<input checked="" type="checkbox"/>
								Pacto Mundial de Naciones Unidas	
								Código Unificado de Buen Gobierno del CNMV	

Derecho de participación y voto en las juntas generales (Referido al apartado del informe que desarrolle la obligación prevista en el artículo 69.7 del RPPF)

Ejercicio de voto activo: Sí a través de: Comisión de Control No

Sí No

Sí No

Sí No

*El dato de Patrimonio y % de la cartera e indicar que son a 31 de diciembre de 2022 en la ficha de la DGSyFP que se recoge en las cuentas anuales.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 50.1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, se incluye como anexo a este informe la información mencionada en el artículo 11.1 y 11.2 del Reglamento (UE) 2019/2088 en el formato de la plantilla establecida en el anexo IV de dicho Reglamento Delegado.

SOLICITUD INFORMACION ISR

En el proceso de análisis para la toma de decisiones de inversión, se aplican procesos de Due Diligence a la totalidad de la cartera de activos alternativos, independientemente de qué se trate de inversiones incluidas en la cartera ODS o no.

Se solicita a las gestoras de fondos informes de transparencia, así como información sobre sus políticas ISR o cumplimiento de directrices internacionales como los UNPRI u otras iniciativas similares. Destacar que estos procesos se incluyen también en las inversiones alternativas.

En este sentido, en el ejercicio 2022 desde la Entidad Gestora se ha solicitado información en materia de ISR a 122 fondos que forman parte de la cartera del Fondo de Pensiones de Empleados de Telefónica de España. Hasta la fecha han contestado 115 de ellos, es decir, el 94%. De estos, 73 fueron vehículos en inversiones alternativas y 42 vehículos de renta variable, renta fija e inversión alternativa líquida. 107 de ellos son signatarios de los PRI o implementan gestión ISR y gran parte de ellos cuenta con una política de ejercicio de voto.

Cartera	TOTAL	Alternativos	Resto	% TOTAL
Nº de fondos	122	79	43	100%
Respuesta nº de fondos	115	73	42	94,3%
Cumplimiento política Inversión (*)	107	67	40	87,7%

(*) Son signatarios PRI, cuentan con política ISR, aportan otros Informes, tienen política de ejercicio de voto, otros.

COMPOSICION DE LA CARTERA ODS

En 2022, se ha hecho un ejercicio de depuración de las inversiones ISR enfocándose en aquellos activos ligados a los ODS con una temática detrás susceptible de medición y excluyendo de la denominada Cartera ODS, activos que, por sus características (en su mayoría fondos globales y ETFs reclasificados como art.8 o 9 conforme a SFDR), son de difícil medición.

A cierre del ejercicio 2022, la Cartera ODS del Fondo de Pensiones de Empleados de Telefónica de España asciende a 266,9 millones de euros, representando un 9,7% del patrimonio. De este total, el 52,9% se encuentra invertido en bonos verdes, sociales y sostenibles; el 37,4% corresponde a inversiones en fondos de renta variable en diversas temáticas como agua, cambio climático, demografía y envejecimiento activo, innovación en el cuidado de la salud, educación y cambio positivo. El 9,7% restante de la cartera corresponde a inversiones alternativas que engloban posiciones en activos de infraestructuras e inmobiliarios, así como en transición energética (combinados representan un 8,3% de la cartera) y en bosques (1,4% de la cartera).

Más allá de los criterios aplicables al conjunto de la cartera, las inversiones de la cartera ODS cuentan con un proceso de monitorización ad hoc.

DIFUSIÓN ISR

Destacar que la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones es uno de los miembros fundadores del Foro Español de Inversión Sostenible y Responsable (Spainsif). El Foro es una asociación sin ánimo de lucro constituida por entidades interesadas en promover la Inversión Sostenible y Responsable en España, creando una plataforma en la que se integran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR, organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas a la ISR y sindicatos, compuesta actualmente por 108 asociados. En 2021, Fonditel renovó la vicepresidencia bianual de Spainsif, (a través de su consejera delegada, Teresa Casla) en representación de las gestoras de activos y planes de pensiones - Grupo 2- de la Asociación.

La Asociación busca ser una plataforma de encuentro y de referencia para generar y difundir conocimiento sobre la Inversión Sostenible y Responsable, cuya misión primordial es fomentar la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en las políticas de inversión mediante el diálogo con los diferentes grupos sociales así como concienciar e impulsar cambios en los procesos de inversión en la comunidad inversora, las Administraciones Públicas, las empresas y la ciudadanía en general.

La Gestora promueve los principios ISR a nivel global, colabora y tiende a mejorar en la eficacia de aplicación de estos principios, informando recurrentemente de sus actividades en dicho campo. Entre los múltiples actos promovidos y organizados en 2022 por Spainsif, en los que ha participado Fonditel, cabe destacar:

- La celebración de la apertura de la Semana de la ISR, celebrada del 27 de mayo al 3 de junio de 2022, y que se llevó a cabo de forma presencial por primera vez después de dos años marcados por la pandemia. D^a Teresa Casla, presidenta y CEO de Fonditel, inauguró el primer encuentro de la semana, con el discurso de bienvenida en la jornada "Los criterios ASG en los planes de pensiones de empleo" donde presentó la Memoria de Sostenibilidad 2021 de la gestora y moderó la mesa redonda "Planes de Pensiones de Empleo 2022: Los nuevos retos en sostenibilidad". En ésta, cuatro de los grupos de interés más relevantes del ecosistema de planes de pensiones de empleo: agentes sociales, consultores, entidades gestoras y comisiones de control debatieron sobre su perspectiva de la ISR, buenas prácticas y retos actuales a los que se enfrenta la industria en dicha materia. Mónica Pérez Sánchez, Vicepresidenta de la Comisión de Control, representó en la mesa redonda al Fondo de Pensiones de Empleados de Telefónica de España. María Francisca Gómez-Jover Torregrosa, subdirectora general de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria de la DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones), por su lado, compartió en una ponencia la evolución de la inversión sostenible en los planes de empleo y el aumento de las exigencias en materia de divulgación.
- La Entidad Gestora, junto con la Comisión de Control, participó en el Estudio de Spainsif de 2022 "La inversión sostenible y responsable en España". Se destaca en el informe que la inversión con criterios ASG ha crecido un 10% respecto a 2020 manteniendo un equilibrio en su cuota de mercado (51%) respecto a la tradicional.
- En el Encuentro Anual 2022 de Spainsif, que tuvo lugar el 20 de octubre, se presentó el estudio "La Inversión Sostenible y Responsable en España 2022". Teresa Casla, CEO de la Gestora, participó en la mesa redonda: "Una visión multistakeholder de las finanzas sostenibles", moderada por Fernando Riaño,

Director de Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social del grupo social ONCE. En el encuentro se analizaron los avances en el marco regulatorio europeo dentro Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, como el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR), artículos 8 y 9, la entrada en vigor de MIFID II y la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD).

- Se participó en una serie de podcasts conjunto de Spainsif y SpainNAB- Inversión Sostenible y Responsable en capital privado y capital riesgo sostenible y de impacto para conocer su evolución y oportunidades. Conchi Melero, Portfolio Manager Alternative Investments, habló sobre la inversión ilíquida desde tres ángulos: rentabilidad, volatilidad y sostenibilidad.

La Gestora ha participado en la difusión de la Inversión Sostenible y Responsable durante 2022 en diversos actos.

- Coloquio ISR sobre el Día Internacional de la Tierra patrocinado por BlackRock en marzo de 2022 organizado por Spainsif. Marta González de Michelena, responsable de Ventas, Marketing y Comunicación de Fonditel, participó en el coloquio. En el evento, al cual asistieron representantes de gestoras, consultoras, asociaciones sin fines de lucro y agentes sociales, se trataron cuestiones relacionadas con la creciente presión para reducir emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y acelerar la transición ecológica desde el sector financiero.
- En el marco del Congreso para CIO's y CFO's de Seguros de ICEA, Fernando Aguado, Director de Inversiones de Fonditel participó en la mesa redonda "Los retos ESG en las inversiones del sector asegurador y de gestión de activos" moderada por Marta Marín, Consejera Delegada de Amundi Iberia. Juan Aznar, presidente ejecutivo de Mutuactivos y Francisco Carrasco, socio responsable del Área legal de Seguros y Pensiones de KPMG Abogados participaron también en la misma. Aguado destacó la importancia de integrar el factor sostenibilidad como uno más a considerar en el proceso de toma de decisiones de inversión y manteniendo siempre el sentido económico en la gestión de activos.
- Teresa Casla participó en el XII Encuentro Nacional de Inversión Colectiva, organizado por INVERCO, APD y Deloitte el pasado 3 de octubre. El encuentro sirvió como escenario propicio para que las gestoras especializadas en fondos de pensiones pudiesen debatir, entre otros temas, las novedades del proyecto de Ley para el impulso de los planes de pensiones de empleo (PPE) simplificados para autónomos y pymes en España.
- Celebración del 30 aniversario de Fonditel Pensiones el 24 de noviembre. El evento estuvo centrado en la gestión de las emociones a lo largo de los tres grandes ciclos de la vida, el encuentro 30 Años a tu lado contó con la apertura de Marta Machicot Arbizu, Chief People Officer de Telefónica, Adrián Martínez Marcelino, Presidente de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España y las intervenciones de Teresa Casla Uriarte, CEO y presidenta de la Gestora, quien mencionó los retos de la sostenibilidad en el ámbito de la gestión de activos, y Fernando Aguado Carranza, Director de Inversiones y Marta González de Michelena, responsable de Ventas, Marketing y Comunicación.

Además, la Gestora ha tenido diversas apariciones en medios en temas de ISR. A lo largo de 2022, entre los medios que se hicieron eco de las declaraciones de directivos de Fonditel en eventos de finanzas sostenibles e ISR, así como en reportajes propios, destacan:

- En una entrevista con Negocios TV el 27 de mayo, Teresa Casla compartió los temas de actualidad debatidos en el evento de apertura de la Semana de la ISR 2022 de Spainsif y puso en valor la integración de criterios ASG en la gestión del ahorro a largo plazo a través de planes de pensiones, destacando el papel de las gestoras de planes de empleo como pioneros en la integración de la sostenibilidad en la gestión de activos y la importancia de la colaboración entre inversión privada y pública para la sostenibilidad. Asimismo, reflexionó sobre el impacto de la guerra de Ucrania y el contexto geopolítico en la inversión sostenible y en la transición hacia una economía baja en carbono.
- Participación en una mesa redonda organizada por Fundspeople y State Street sobre "Estrategias de dividendo con enfoque de calidad". José Cerón, Head of Asset Allocation participó en la mesa de este tipo de estrategias que tiene sentido en un entorno de inflación, subida de tipos de interés y volatilidad. State Street mencionaba en la mesa que además de las soluciones tradicionales, existen soluciones y estrategias de dividendo con criterios ASG.

Asimismo, en este ejercicio vuelve a ser destacable el impulso positivo que por parte de Comisión de Control sigue realizando en el desarrollo y promoción de la ISR, destacando la participación en campañas internacionales promovidas por UNPRI junto a otros Inversores Institucionales.

Como ejemplos concretos de este impulso y desarrollo, durante el 2022 se han tomado distintas actuaciones para avanzar en el desarrollo y promoción de la inversión socialmente responsable en el ámbito del propio Fondo de Pensiones:

- Se ha participado en varias campañas internacionales promovidas por UNPRI junto a otros Inversores Institucionales como, por ejemplo:
 - Campaña del CWC para realizar engagement/diálogo con UBS.
 - Campaña del ICCR (Interfaith Center on Corporate Responsibility). Investor statement in support of Mandated Human Rights and Environmental Due Diligence in the EU
 - Campaña Global Investor Statement to Governments on the Climate Crisis, a través de IIGCC (The Institutional Investors Group on Climate Change)
 - Campaña de UNI, "Investor statement - Expectations for the nursing home sector"
 - Campaña de SHARE "Sign the investor letter to Amazon - Freedom of Association and Collective Bargaining".
- Actividades adicionales realizadas por parte de la Comisión de Control ha sido la participación en la siguiente encuesta:
 - Encuesta anual de Spainsif para el estudio de la ISR, contando con la colaboración de Fonditel para cumplimentarla. Además, previamente se realizaron reuniones con Spainsif y Fonditel como prueba piloto para la mejora del cuestionario.
 - También se votó en UNPRI a favor de las cuentas anuales, del acta de la junta anual y del candidato propuesto al Consejo.
 - Y ha intervenido en jornadas, como en la jornada de apertura de la semana ISR 2022, "Los criterios ASG en los planes de empleo", donde Mónica Pérez Sánchez, Vicepresidenta de la Comisión de Control, intervino en el panel "Planes de Pensiones de Empleo 2022: nuevos retos de sostenibilidad".

RATING CARTERA ASG. ANÁLISIS EXTERNO

De cara al análisis del 2022 se han contratado los servicios de una empresa consultora para la valoración independiente por parte de un tercero de la integración de los criterios ASG en la cartera, por medio de la asignación de un rating y con el apoyo de una herramienta externa de análisis, así como la medición de la huella de carbono y el análisis de las controversias de la cartera.

Para este estudio de sostenibilidad, el Consultor dispone de los servicios de Sustainalytics y de MSCI, siendo estas dos agencias de calificación extrafinanciera líderes en el mercado internacional. El contenido que se ha desarrollado en el informe ISR de revisión contiene el nivel de cobertura, la calificación global ISR, la calificación por criterios ASG, la huella de carbono y el cumplimiento de los criterios extra-financieros de la Política de Inversión.

Al cierre del ejercicio 2022, el informe del consultor externo ha concluido que la cobertura ISR es del 83,5% sobre el total de la cartera, siendo del 80.0% por Sustainalytics y del 83,4% por MSCI. Se trata, por tanto, de un nivel de cobertura elevado, ligeramente superior al ejercicio anterior, no así respecto al 2020. El consultor destaca la variedad de los activos en la cartera como consecuencia de la diversificación y de la sofisticación, diferenciando la gestión del fondo de pensiones de Empleados de Telefónica de España, FP, respecto a la gestión más común en España, en el sentido de que se siguen tendencias globales y no locales.

Las categorías de activos con mayor cobertura son la renta variable (99,1%), la renta fija (95,4%), la tesorería (90,0%) y gestión alternativa (77,9%), siendo la inversión inmobiliaria (0,9%) la de cobertura menor. La

combinación de ambas agencias permite que el nivel de cobertura medio sea superior. Mencionar que aquellas categorías de activos que tienen mayor cobertura son las que mayor exposición de patrimonio tienen en el Fondo (exceptuando la gestión alternativa).

El Consultor apunta el leve aumento de la cobertura en renta fija en relación con el ejercicio anterior. En cuanto a la renta variable y tesorería, se aprecia una leve disminución, siendo ésta última la que mayor disminución presenta. Por otro lado, el consultor destaca el aumento de la cobertura en gestión alternativa, al haber dispuesto del detalle de algunos de los IIC de gestión alternativa a diferencia del ejercicio anterior.

Gráfico 6. Cobertura ISR por tipos de activos 2022

NIVEL DE COBERTURA	SUSTAINALYTICS			MSCI			ISR MEDIO		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Renta Fija	91,0%	87,3%	91,4%	96,3%	92,7%	95,4%	96,7%	92,9%	95,4%
Renta Variable	87,9%	92,2%	93,3%	98,7%	98,2%	98,8%	99,0%	99,2%	99,1%
Gestión Alternativa	36,8%	0,0%	71,2%	39,0%	11,9%	75,6%	40,4%	11,9%	77,9%
Capital Riesgo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversión Inmobiliaria	1,1%	1,1%	0,9%	1,1%	1,1%	0,9%	1,1%	1,1%	0,9%
Infraestructuras	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tesorería	91,5%	92,0%	90,0%	91,5%	92,0%	90,0%	91,5%	92,0%	90,0%
Otras Partidas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Cartera Total	82,9%	78,3%	80,0%	88,3%	82,7%	83,4%	88,6%	83,1%	83,5%

Cuadro 4. Cobertura histórica ISR por tipos de activos

En cuanto a la calificación de la cartera del fondo bajo criterios ASG, el Consultor contempla un rating numérico entre 0 y 100, medida extraída de las calificaciones ASG otorgadas por Sustainalytics y MSCI de los activos que componen la cartera, ponderadas por el peso de la entidad emisora en el patrimonio del fondo.

A cierre de ejercicio, la calificación obtenida por Sustainalytics es de 18,6, en el nivel de riesgo bajo, es decir, un nivel de riesgo ASG inferior al de la media de Sustainalytics. La calificación obtenida por MSCI es de 7,2 que se corresponde con un nivel de AA, por encima de la media de MSCI. Por lo tanto, el Fondo tiene una valoración ISR alta, de 73, correspondiendo a cuatro estrellas sobre cinco, similar al 2021.

	2020	2021	2022
SUSTAINALYTICS	20,6	18,5	18,6
MSCI	6,7	7,0	7,2
MEDIA	72	73	73

Cuadro 6. Calificación histórica Global por Agencia

Respecto a las calificaciones de acuerdo con los tres criterios ASG, Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo, el Consultor se apoya en los datos facilitados por MSCI. El informe destaca que no hay diferencias significativas entre los tres aspectos, es decir, que la cartera está equilibrada.

En términos medios, la calificación del criterio Social es la más elevada seguido del Ambiental y del Gobierno Corporativo. Comparando el histórico, se observa que tanto el criterio Ambiental como el Gobierno Corporativo han mejorado sus calificaciones en los periodos más recientes mientras el Social se ha mantenido en los niveles previos o incluso ha empeorado ligeramente.

CALIFICACIÓN ASG	MSCI		
	2020	2021	2022
Ambiental	5,8	6,0	6,2
Social	6,2	6,4	6,3
Gobierno Corporativo	5,7	5,8	5,8
Cartera Total	6,7	7,0	7,2

Cuadro 10. Calificación histórica ASG

La Gestora realiza inversiones en activos alternativos privados como capital riesgo, infraestructura, gestión alternativa e inversión inmobiliaria. Dichas inversiones se realizan a través de terceras gestoras de fondos, que no forman parte del análisis. Si bien, en los procesos de due diligence que se llevan a cabo para realizar estas inversiones, se valoran muy positivamente aquellas gestoras que son firmantes de los Principios de Inversión Responsables de la ONU (UNPRI).

El Consultor externo ha realizado una medición de la intensidad de la huella de carbono de la cartera. Se miden las toneladas de emisiones de CO2 por millón de dólares de ventas, ponderadas por el peso respectivo de los valores sobre el total de la cartera, siendo estas emisiones reportadas por las compañías y otras estimaciones de los propios proveedores.

Además, el Consultor ha realizado un análisis de las posibles controversias de la cartera del fondo de acuerdo con las dos metodologías de MSCI y Sustainalytics.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL FONDO

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente, así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por la Comisión de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No aplicable.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A ACREEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Durante el ejercicio 2022 el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2022, el Fondo no tiene saldo pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.